

## 1. Las Inmigraciones en El Salvador.

### 1.1. Movimientos migratorios durante el siglo XIX

Los Movimientos Marítimos, Movimientos de Buques y Movimientos de Pasajeros constituyeron los primeros esfuerzos por controlar y registrar el flujo migratorio en El Salvador, durante el siglo XIX. Al control y registro del fenómeno de desplazamiento de personas de un lugar a otro, y en este caso específico en el que el flujo se refiere al intercambio entre fronteras, hoy se le conoce como «**Movimientos Migratorios**».

Una de las primeras autoridades que se encargaron de llevar un registro de entradas y salidas de nacionales y extranjeros, fueron las aduanas del Ministerio de Hacienda y Guerra en 1863 (Ver cuadro «Movimientos Migratorios»). Institución que se responsabilizaba de registrar todos los movimientos marítimos de los tres puertos que existían: La Unión, La Libertad y Acajutla. Allí eran anotadas las personas viajeras en un libro, con su nombre, la clase en que viajaba y su procedencia.

Los vapores o barcos que entraban en los puertos de la República de El Salvador, en su mayoría provenían de Panamá, Guatemala, San Juan del Sur, Valparaíso, Puntarenas y Realejo, entre otros. (Ver Movimientos Marítimos del Puerto La Libertad)

Los movimientos de pasajeros por la vía marítima eran anotados en un libro de registro y se conocían como «**Movimientos de Buques**». Los terrestres únicamente podían ser detectados si la policía descubría a extranjeros en lugares de paso (hospedajes, hoteles y pensiones, entre otros), y en sus lugares de vigilancia como los ferrocarriles, muelles, litorales, fronteras, etc. Pero en los registros de estos «controles» no se detallaba la nacionalidad ni la calidad de viajero, ya fuera turista, de tránsito u otros, nada más se especificaba el nombre y el lugar hacia dónde se dirigían. . A esto se le denominó «**Movimientos de Pasajeros**». Diario Oficial 23/03/1901).

#### “MOVIMIENTOS MARITIMOS”

NOMBRE	CLASE	PROCEDENCIA
M. Guerrero	Cámara	Panamá
Dr. Wing y Sra. y niño	Cámara	Panamá
Manuel Orbejozo	Cubierta	Panamá

**Aduana Marítima, La Libertad, Noviembre 03 de 1863.**

#### Sobre la habilitación de puertos.

Con la creación de Aduanas se inicio el servicio de puertos: “En 1824 fueron habilitados los puertos de La Libertad y La Unión, donde se estableció que las exportaciones que se realizaran a través de embarcaciones construidas en Centro América, no pagarían impuestos fiscales, también la asamblea nacional constituyente estableció que todos aquellos artículos importados en vapores centroamericanos gozarían de igual privilegios que las exportaciones.

La zona oriental del país era en esa época la de mayor producción agrícola y comercial, en vista de ello por medio del decreto Legislativo del 8 de junio de 1829 fue habilitado un nuevo puerto en lo que hoy es el departamento de Usulután , el puerto del Espíritu Santo, al que se le dio el nombre de los Libres, y por ese mismo decreto se concedió Libertad Absoluta y la liberación de todo derecho de importación y exportación de todos aquellos productos que utilizaran dicho puerto, no alcanzándose mayor éxito porque apenas se realizó una carga del 1% de material para la construcción de lanchas. [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

Durante mucho tiempo la Dirección General de la Policía era la autoridad responsable de supervisar todos los lugares relacionados con la estadía de viajeros, para elaborar el registro del movimiento de pasajeros, entre estos podemos mencionar algunos hoteles de la época como: Hotel Nuevo Mundo, Hotel Fuente Luminosa, Hotel del Comercio, Hotel Alemán y Hotel Central. (Diario Oficial 28/03/1901).

La mayor parte de movimientos migratorios de extranjeros registrados antes de 1900, provinieron de los países centroamericanos. Los turistas en su mayoría utilizaban la vía terrestre de Metapán y Chalchuapa. El uso de los barcos representó otra alternativa importante.

<b>“MOVIMIENTO MARITIMO”</b>	
<b>Entradas</b>	<b>18</b>
<b>Salidas</b>	<b>16</b>
<b>Buques</b>	<b>2</b>
Noviembre 26 de 1863 Comandancia y Capitanía del Puerto de la Unión.	

Históricamente, de los países centroamericanos y del resto del mundo, los guatemaltecos han sido quienes más han cruzado los límites fronterizos de nuestro país. (Ver cuadro de movimiento de pasajeros de 1882).

<b>Puerto de La Libertad</b>		
Lista de pasajeros llegados a bordo del vapor “Salvador”, procedente de La Unión.		
<b>Nombres</b>	<b>Clases</b>	<b>Procedencia</b>
J.R. Partridge	Primera	Puntarenas
E. Hawks	“	Panamá
A. Castro	“	Realejo
Señorita Castro	“	“
Sr Dorantes	“	“
Sr Dorantes hijo	“	“
R. Isaguirre	“	“
La Libertad, Diciembre 25 de 1 863 ].B. Bowdich, Capitán.		

### **Los inicios del nuevo siglo: control de movimientos terrestres.**

Antes de que se creara una ley o institución responsable del control migratorio, la Policía Nacional era la única autoridad que velaba por la seguridad del territorio y de los ciudadanos. Había venido haciéndose responsable del control de *movimientos de pasajeros y del tráfico*, de circulación de peatones y de toda clase de vehículos en la capital y en ciudades de más intenso tráfico del interior. También creó dos secciones para que vigilaran la circulación de personas nacionales y extranjeras dentro del territorio salvadoreño.

Las secciones de *tráfico y de Investigaciones Especiales*, cuyas funciones eran dirigidas además para la defensa civil de la nación y de las instituciones: «controlaban el movimiento de emigración e inmigración en El Salvador, y las alternativas de la población flotante; tarea difícil y compleja, pero que el personal, a pesar de su pequeño número cumple esforzada, ejerce estricta vigilancia en todos los ferrocarriles, muelles, aeropuerto, fronteras terrestres y litorales, etc., casa de hospedajes, mesones, con lo que ha logrado impedir la introducción ilegal de personas indeseables al país, su inmediata localización en el interior, cuando han penetrado clandestinamente y su rápida expulsión al ser ordenada en forma legal por las autoridades correspondientes. Durante el año 1931, se identificó a 171 mil 597, expulsó a 46 extranjeros perniciosos, ordenada por las autoridades competentes y en cumplimiento de las leyes que rigen al país». DO. 23/ 02/1932. Tomo No. 112.

También efectuaba el control a través de sus Delegaciones Departamentales, realizando un registro de los emigrantes y los inmigrantes. Estas eran anotadas en un libro diario y luego se elaboraba un informe que era presentado a la Dirección de la Policía mediante oficio.

*Tráfico* tenía la responsabilidad de regular todas las actividades del tráfico de vehículos y peatones en la capital y las ciudades, Además contaba con un destacamento en Candelaria de La Frontera, conocida como *la «Línea Internacional de El Salvador-Guatemala»*.

**Datos históricos del Puerto de Acajutla:**

“Acajutla (antigua Acaxuth), ciudad portuaria de El Salvador situada en el departamento de Sonsonate, junto a la desembocadura del río Grande de Sonsonate. Su puerto, abierto al Océano Pacífico y protegido por la punta Remedios, es uno de los más modernos de América Central. Fue habilitado ya durante el periodo colonial en la llamada costa del Bálsamo. Por él se exportan los productos de la región (café, algodón y azúcar) y se importa crudo, ya que Acajutla cuenta con la principal refinería de petróleo del país. Su economía se completa con la producción de cemento y fertilizantes, la pesca y el turismo, que acude a la ciudad atraído por la belleza de las playas cercanas. En 1524, en el lugar donde se levanta la localidad, se desarrolló una batalla entre las tropas españolas dirigidas por Pedro de Alvarado y el pueblo nativo pipil con el fin de sojuzgar el señorío de Cuzcatlán. Nombre por el que se conocía a la actual República de El Salvador. Biblioteca Encarta 2004.

**El Puerto de Cutuco:**

Fue construido en 1914, por la empresa The International Railway of Central America (IRCA) Durante muchos años operó como una estación Terminal del Ferrocarril para la movilización de carga de importación y exportación. Está fuera de servicio desde 1996.

A la Dirección de la Policía se le exigía cada vez nuevas áreas de trabajo, y de hecho nacieron nuevas secciones como la de Registro de Delincuentes y la Oficina de Identificación Criminal que colaboraban con la Sección de Investigaciones Criminales y Especiales, vinculadas por el tipo de trabajo.

También disponía de un Departamento Fotográfico para el registro e identificación de delincuentes. A la vez, sostenía un canje de datos sobre criminales internacionales con oficinas similares extranjeras, para evitar el ingreso de individuos considerados como perniciosos.

Todas esas secciones o áreas de trabajo, y otras más especializadas, fueron necesarias y precisas en aquel momento, porque permitieron mantener los datos registrados para la historia. Entre ellos, la información de personas que emigraban o inmigraban de los territorios salvadoreños por las diferentes fronteras o puertos. Sin embargo, tales registros no eran administrados por ninguna institución.

Dicha necesidad hizo imperante la creación de la Oficina Central de Migración, al mismo tiempo que nace la Ley de Migración en 1933.

### **Nace Migración: controles y peripecias**

La Ley de Migración fue publicada en el Diario Oficial el 21 de junio de 1933. Para entonces se crea a la vez la oficina Central de Migración, que después se convertiría en Dirección General. Con respecto a la certeza sobre la fecha de nacimiento de la entidad, se interpone una duda que proviene del número de Identificación Tributario (NIT). Según éste, 0614-010711-002-9, la fecha de nacimiento la refiere al 1 de julio del año 1911.

Sin embargo, el dato no es consistente. El Ministerio de Hacienda sostiene que al igual que con las personas, las entidades públicas poseen un NIT con base a su fecha de nacimiento, Pero, en el caso de Migración, la mencionada cartera de Estado no tiene la certeza de si el NIT proviene de la fecha en que nació la institución, porque además Hacienda cada diez años depura y elimina los archivos, por lo que no sabe de dónde proviene el NIT de Migración, si fue transferido o no de otra entidad o por qué no coincide la fecha del Diario Oficial con el número tributario.

En todo caso, al indagar el dato, al someterlo a investigación revisando los Diarios Oficiales de años anteriores y posteriores a 1911, no se ha encontrado la creación de una entidad o la publicación de una ley que se vincule siquiera con la actividad migratoria.

La información firme y oficial encontrada sobre el nacimiento tanto de la ley como de la creación de Migración, sólo aparece publicada por primera vez en el Diario Oficial de 1933, del 21 de junio donde se publica la Ley de Migración.

Luego, hasta el 7 de noviembre del mismo año, aparece por primera vez una publicación calzada por el Director de la Oficina de Migración, Mayor G. Carmona Sosa, donde se informa sobre el nuevo procedimiento que deben seguir los nacionales y extranjeros para salir del país.

Ha de considerarse entonces, como un dato hasta hoy incontrovertible, que el **21 de junio de 1933** nace Migración.

Con la nueva institución inicia el «Control Migratorio», que fue la vital tarea asignada a la Oficina Central de Migración, y la prioridad en sus funciones debido a que este control era inoperante para la seguridad nacional y para los propios registros de las instituciones interesadas en los controles de emigraciones e inmigraciones de nacionales y extranjeros.

El Control Migratorio: a pesar de constituir una exigencia de ley, no era preciso en el registro del flujo migratorio de nacionales y extranjeros que salían o entraban a territorio salvadoreño, debido a las precarias instalaciones con que se contaba en los puestos fronterizos.

La falta de infraestructura apropiada hacía fácil evadir los controles migratorios y cruzar las fronteras por «puntos ciegos» calles o caminos sin controles migratorios, con acceso a los países vecinos de Guatemala y Honduras. Por eso no se podía definir exactamente la cantidad de emigrantes e inmigrantes que cada año entraban o salían.

Otra de las dificultades de los puestos migratorios era el poco recurso humano y material en cada uno de éstos. Además no existía una comunicación telefónica, lo que originaba una independencia en la toma de decisiones por los empleados asignados en los lugares. Esto fue así hasta que se pudo contar con un radio comunicador en cada frontera, El primero llegó a Las Chinamas en 1965,

Un aspecto importante y que demuestra la ineficiencia existente durante mucho tiempo en el control migratorio, se evidenció aún cuando se originó la guerra entre El Salvador y Honduras, del 14 al 18 de julio de 1969, conocida como «La Guerra de las Cien Horas», por su tiempo de duración, y como «la Guerra del Fútbol», La importancia del hecho histórico traído a cuenta se fundamenta en que se desconocía la cantidad de salvadoreños que serían deportados por Honduras. Así como la cantidad de hondureños que residían en El Salvador y que también serían expulsados.

En realidad, la crisis económica y los conflictos comerciales generados entre ambas naciones, surgidas a partir de intereses económicos en el mercado Centroamericano y factores internos entre El Salvador y Honduras, derivaron el enfrentamiento bélico.

Fue al mismo tiempo en que El Salvador y Honduras disputaban una plaza para el Mundial de fútbol, México 70, cuyo partido era decisivo. En conclusión, a causa de la guerra se disminuyó el ingreso de turistas y hondureños al país, el intercambio comercial y los convenios se desintegraron.

En casi tres cuartos de siglo prevaleció la poca importancia a los controles migratorios y la ineficiencia en los registros archivados, lo que preocuparía a la Dirección de Migración en buscar las formas para normalizar la situación turística y diplomática hacia el exterior de El Salvador

Las autoridades Salvadoreñas lanzaron una campaña de promoción con el objetivo de atraer visitantes de países amigos. En ese contexto, en 1975 se realizó en el país el Concurso Miss Universo, que constituyó el máximo certamen promocional de El Salvador.

Otra de las medidas que buscaría incrementar el turismo en ese periodo fue la firma de un acuerdo. Así la Dirección de Migración mejoraría y facilitaría los trámites migratorios y fronterizos. Además fortalecería las relaciones diplomáticas con otros países, incluyendo a Honduras.

CONCEPTO: “**Migración**”, término que designa los Cambios de residencia más o menos permanentes, por lo común debidos a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos. Debe distinguirse la emigración de la inmigración. La emigración mira el fenómeno desde el país que abandona el emigrante para establecerse en otro diferente, y la inmigración lo contempla desde la perspectiva del país de acogida.

Desde mitad del siglo XIX ha sido considerado el derecho a emigrar como algo que deriva de la propia concepción del hombre como ser racional y libre. Y así aparece consagrado en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en la Carta Social Europea y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Las constituciones y leyes nacionales reconocen el derecho de los ciudadanos a salir del territorio y consideran emigrantes a quienes fundamentan o justifican su desplazamiento en razones laborales o profesionales.

Sin embargo, examinada la cuestión desde el punto de vista del país de acogida, los derechos de los inmigrantes no son en realidad los mismos que los derechos de los nacionales, dada la existencia en numerosos Estados de normas restrictivas en materia de inmigración. Biblioteca Encarta.

## 1.1. 2. Ley de Migración. Población y flujo migratorio

Las demandas que se generaban alrededor del mundo y la sociedad misma en cuanto a las emigraciones e inmigraciones, fueron base fundamental para que El Salvador se incorporara a este esfuerzo, que consistiría en llevar un control migratorio sistematizado que formaría parte de la seguridad del Estado,

En cierto sentido, esto originó la creación de leyes, instituciones y legislaciones en el país. Por otra parte, constituyó una exigencia generada por otros territorios e influencias a nivel internacional que requerían una reciprocidad en cuanto a las disposiciones tomadas. Todo ello llevó a la creación de la Ley de Migración en El Salvador, que sería publicada en el Diario Oficial el 21 de junio de 1933.

Como se mencionó anteriormente, previo a la existencia de la ley migratoria y controladora, ya se contaba con la sección de investigaciones de la Dirección de la Policía Nacional, que controlaba de forma incipiente este aspecto, aunque no sistemáticamente. Sin embargo, fue la que respondió inicialmente al control migratorio, y se mantuvo involucrada aun después de la creación de la Ley. Más tarde se convertiría en un auxiliar de la oficina de Migración, como lo mencionaba la primera ley: «Art. 2°.- La Dirección General de Policía ejercerá el control general de la migración en la República por medio de la Oficina Central de Migración, bajo su dependencias, y de las Delegaciones respectivas.» (D.O. 21 de junio de 1933).

De esta manera, la Policía siguió vinculada al trabajo del flujo migratorio por su misma trayectoria y experiencia. Su función se siguió considerando indispensable durante algún tiempo, hasta que se modificara en las sucesivas leyes.

A partir del primer decreto, se legitimó la coordinación del trabajo policial con el migratorio y ambas instituciones regulaban el ingreso y egreso de nacionales y extranjeros.

Otras instituciones fueron mostrando interés en la información que migración generaba con relación a los registros migratorios de nacionales y extranjeros, y empezaron a coordinar el trabajo con la entidad, para mantener la información actualizada. Entre las instituciones se encontraba la Dirección General de Estadísticas y Censos (DGEC).

Esta Dirección, en el primer censo de población que realizó en 1930. Arrojó el dato de un millón 443 mil 179 habitantes en todo el territorio. Después de ese censo, la DGEC se quedó calculando a la población anualmente adicionando el incremento vegetativo, pero no incluía el migratorio, por lo que los datos publicados eran inexactos, pues se ignoraba el registro de las personas que emigraban del país sin retorno (Dirección General de Estadísticas y Censos 1949).

Hasta 1938 la DGEC comenzó a llevar un registro formal de las estadísticas de movimientos migratorios terrestres.

Con la regulación del ingreso y egreso de nacionales y extranjeros establecidos por la ley de migración. Se inicia el registro para los nacionales y turistas. Se registraba el nombre, edad, profesión, sexo, nacionalidad y la vía de tránsito: aérea, marítima o terrestre, Estos datos eran enviados a la Dirección de Estadísticas para que se tomaran en cuenta en la realización de sus censos demográficos y como registros del flujo migratorio mensual, ya de manera detallada y real.

Según la primera ley que regulaba el Control Migratorio, los procedimientos iniciaban con una entrevista comprobatoria de la documentación presentada por el inmigrante o emigrante, acerca de

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

su identificación personal. Cuando se cumplían los requisitos mencionados, se emitía una «Tarjeta Individual de Identificación». Por último, Migración registraba los permisos otorgados por entradas o salidas del territorio.

Luego de la derogación de la primera ley en 1944, se creó una nueva legislación, más moderna y que estimulaba el movimiento turístico hacia el país. Esta fue también derogada en pocos años por la última legislación de 1958, hasta ahora vigente.

### **1.1.3. Documentos Migratorios**

El primer documento migratorio utilizado por los salvadoreños para viajar a países fuera del área centroamericana ha sido el pasaporte, conocido así desde la administración del Presidente General Gerardo Barrios en 1860.

Los procesos migratorios de extensión de pasaportes y trámites de extranjería, durante la administración del General Gerardo Barrios estaban a cargo del «Ministerio de Relaciones y Gobernación».

El Ministerio de Relaciones Exteriores se encargaba de los trámites de extranjeros y nacionales. A los primeros, les era extendida la constancia de nacionalidad, donde el único requisito a presentar era la *Carta de Naturalización*, que era emitida por los Gobernantes Políticos Departamentales. A los nacionales se les emitía el pasaporte ante la comprobación de ser salvadoreños. Esto se hacía mediante una declaración jurada.

Con respecto a dichos trámites, no existieron mayores cambios hasta en 1900. Con la reforma de la Ley de Extranjería en los siguientes artículos:

1°. El artículo 23: «Elevada por la autoridad respectiva la constancia de la nacionalidad, con la certificación del solicitante, al Ministerio de Relaciones Exteriores, se hará allí inscripción, la que se extenderá en una foja de papel sellado por valor de dos pesos, como único derecho de inscripción».

2° Al artículo 25 se le agrega:  
«Y para que surta los efectos a que se contrae esta ley, deberá ser renovado anualmente dicho certificado de inscripción, haciéndose constar dicha renovación en una foja de papel sellado de la clase a que se refiere el artículo 23 antes reformado».

Los procedimientos migratorios y de expedición de documentos se mantuvieron regidos de dicha manera hasta 1925.

Para la implementación de dicha ley, se creó la Oficina de la Secretaria de Relaciones Exteriores, cuya atribución fue la emisión de pasaportes y registro de extranjeros.

El uso del pasaporte para los centroamericanos no era obligatorio, porque eran países hermanos y gozaban de la libre movilidad en la región, y solamente debían usarlo cuando viajaran a otros países.

Pero para identificarse como centroamericano o salvadoreño dentro de la región y al interior del país, no existía un documento. De aquí proviene la necesidad de documentar a todos los salvadoreños para ser conocidos como tales. Surge y se establece la Cédula de Vecindad

*“Una breve historia de Migración de El Salvador”*

(Documento de identificación personal de los salvadoreños), que además podía ser utilizado como documento de viaje para el área centroamericana.

Este constituyó el primer documento de identidad para todos y se convirtió en una medida fácil y sencilla de identificar a los habitantes. La Ley de Cédula de Vecindad fue creada el 28 de julio de 1932, mediante Decreto número 141, haciéndola obligatoria para todos los mayores de edad, tanto hombres como mujeres, y debía ser renovada cada dos años.

También existió otro documento de identificación llamado *Cédula Patriótica de Defensa Social*. La Cédula Patriótica, creada por Decreto Legislativo el 23 de abril de 1932 tenía algunas semejanzas con la Cédula de Vecindad, pero sus costos y beneficios eran distintos,

El objetivo principal de la Cédula Patriótica era recaudar dinero para el fondo que se destinaba a obras de mejoramiento social. La diferencia era que el portador de ésta garantizaba a las autoridades confianza. La medida se derivaba de la situación que se vivía en el país.

Cuando nace la Ley Migratoria en 1933, se reforman las disposiciones de salida para los nacionales y extranjeros, dejándole este control a la Oficina Central de Migración.

Un nacional, para salir del país, necesitaba la presentación de su Cédula de Vecindad o Pasaporte, y según la disposición de la nueva legislación de migración, el comprobante de solvencia con el fisco del municipio de residencia. Este último era solicitado para verificar si el viajero no dejaba deudas pendientes. La misma obligación tendrían los extranjeros residentes, caso contrario debían dejar bienes o fianza que respondiera al pago de los impuestos adeudados.

El documento de identidad para los extranjeros que residieran o circularan dentro del territorio nacional, era conocido como *Tarjeta Individual de Identidad*, Las características de la tarjeta eran similares a las de un pasaporte: fotografía, nombre, apellido, estado civil, profesión, religión, oficio, estatura, color de tez, pelo y cualquier señal particular visible en la cara, entre otros.

La Tarjeta contenía un número correlativo, firma y sello del jefe de la Delegación emisora. En 1933, las delegaciones autorizadas por Migración para tales trámites por Decreto de Ley, eran: Capitanías de Puerto, las Comandancias locales y Direcciones de Policías Departamentales o de poblaciones fronterizas, los resguardos fronterizos y, en el exterior, los Consulados salvadoreños.

Las solicitudes para el trámite de pasaportes otorgados a nacionales eran hechas en la Oficina Central de Migración, y esta las remitía mediante listado a la Secretaria de Relaciones Exteriores, quien emitía finalmente el documento al interesado, Los tipos de pasaportes existentes eran: los ordinarios, diplomáticos, especiales y colectivos.

Los Especiales eran emitidos a personas de dieciocho años cumplidos. Los Colectivos se otorgaban a jefes de familia y menores de edad (menos de 21 años), y los que se encontraran bajo la patria potestad o tutela de quienes los acompañaban. También las personas casadas tenían la opción de obtener un sólo pasaporte, siempre y cuando ambos cancelaran los derechos del mismo.



**A los Salvadoreños:**

Art. 13.-Toda persona tiene derecho de permanecer en el lugar que le convenga; y de transitar, emigrar y volver sin pasaporte...

**A los Extranjeros:**

Art. 43.-Son salvadoreños por naturalización. Los que conforme a las leyes anteriores hayan adquirido esta calidad y los que en lo sucesivo la obtengan, según las reglas siguientes:

1° Los hispano-americanos que obtengan carta de naturalización del Gobernador departamental respectivo, quien la concederá con solo la comprobación de la buena conducta del solicitante.

2° Los extranjeros que soliciten y obtengan la naturalización de la misma autoridad comprobando su buena conducta y dos años de residencia en El Salvador.

3° Los que obtengan carta de naturalización del Cuerpo Legislativo.

Art. 44.-También se consideran como salvadoreños naturalizados a los Centroamericanos que manifiesten ante el Gobernador respectivo el deseo de ser salvadoreños.

Art. 50.-Los extranjeros quedarán sujetos a una ley especial de extranjería.

***Constitución de la República y  
Ley de Extranjería de 1886.***

Los diplomáticos eran emitidos a los agentes diplomáticos, secretarios de Legislación, miembros del Ejecutivo, de la Corte Suprema de Justicia, Presidente y Vicepresidente de la Asamblea Nacional y a sus esposas e hijos.

La validez de ellos era de un año o caducaba cuando el portador regresaba al país antes del año, pero si el interesado deseaba renovarlo podía hacerlo por un año más, previo al pago de los mismos derechos que uno nuevo.

En el caso de los extranjeros que salían del país, debían llevar su pasaporte visado por la Secretaria de Relaciones Exteriores. Y los que pretendieran ingresar nuevamente a El Salvador debían traer su documento de viaje, visado por un agente consular salvadoreño destacado en el país de procedencia.

El otorgamiento de los documentos migratorios a extranjeros pasaría de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Dirección General de Migración con el cambio de ley en 1958 y que fue puesta en vigencia hasta el año siguiente. Desde ese momento sería la institución encargada de investigar a los extranjeros que solicitaban permanencia en el país. El tipo de calidad migratoria que se acreditaba, se clasificaba en las categorías de Residente Temporal o Residente Definitivo. La resolución siempre era avalada por el Ministerio del Interior, de quien dependía Migración.

## MIGRACIÓN

Toda persona que desee salir del país debe pasar a la Oficina Central de Migración a solicitar el correspondiente permiso. Para adquirir éste, es indispensable que se presente el interesado con los documentos siguientes:

1. Para extranjeros residentes: Cédula de vecindad, comprobante de salvadoreño con el Fisco, comprobante de salvadoreño con el Municipio, comprobante de nacionalidad, dos fotografías tamaño pasaporte y los impuestos de que habla el Art. 25 de la Ley de Migración.
2. Los Salvadoreños y nacionales de los demás países de Centro América que residan en la República, los mismos documentos que los extranjeros residentes; pero no pagan impuesto de Migración.
3. Los extranjeros que hayan entrado al país, por más de ocho días, presentara su comprobante de nacionalidad, dos fotografías y los impuestos del Art. 54 de la Ley de Migración.
4. Los ciudadanos de los demás países de Centro América que hayan entrado por más de ocho días al país, sólo presentara su comprobante de nacionalidad y las dos fotografías.

La Ley de Migración que actualmente rige. Fue publicada en el <Diario Oficial el día 21 de junio de este año.>

San Salvador 6 de noviembre de 1933. Mayor Carmona Sosa,  
Director de la Oficina Central de Migración.

Diario Oficial 07 de noviembre 1933.

*Primera Publicación de la Oficina Central de Migración, después de haberse establecido su creación con el Decreto de Ley No. 86. En el Diario Oficial del 21 de junio de 1933.*

La clasificación de los registros de extranjeros en ese momento eran: Turistas, Residentes Temporales y Residentes Definitivos. Otros documentos que podían solicitar los turistas cuando su estadía no era permanente o definitiva en el país, era la visa de turista, visa múltiple o tarjeta de turismo.

Las visas y tarjetas de turismo se obtendrían gratis y podían ser solicitadas en las Delegaciones de Migración y Consulados salvadoreños en el exterior. También por acuerdo del poder ejecutivo emitido con fecha del 30 de abril último (1964), se creo la Tarjeta Migratoria Centroamericana, para que los salvadoreños puedan viajar como turistas a cualquiera de los demás países de Centro América. Memoria de Labores del Ministerio del Interior 1963-1964.

El documento fue utilizado durante muchos años por los salvadoreños que viajaban dentro del área de Centro América (CA). El formato sufrió con el tiempo y las emisiones ciertas modificaciones, pero su cambio significativo se hizo hasta en 1981, con la creación de una nueva Tarjeta Migratoria

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

Centroamericana. La Tarjeta tendría siempre el mismo uso en la región.

En ese mismo año se elaboró una nueva Tarjeta de Control Migratorio, que sería usada al momento de salir o ingresar al territorio nacional, discontinuando la anterior tarjeta y se llamaría «Tarjeta de Embarque y Desembarque», porque se solicitarían más datos para facilitar la identificación del viajero.

## II. El Origen de Migración.

### 2.1. Nacimiento del Pasaporte

Luego de la Independencia de los Estados Centroamericanos de Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, el 15 de Septiembre de 1821, cada República se regiría de acuerdo a las leyes y a la constitución que ellos hubieren establecido de forma independiente.

Como los Estados Centroamericanos fueron considerados antes de su independencia una sola región, conocidas como Provincias Centroamericanas, no existía ningún tipo de control de entradas y salidas de las personas que residían dentro del área y tampoco de los extranjeros visitantes.

Fue hasta 1849 que el presidente Doroteo Vasconcelos (presidente en dos períodos 1845-1846 y de 1848— 1850) dio un gran impulso a la instrucción pública, y estableció un tratado entre los Estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador para garantizar la reciprocidad de la integración del territorio, considerándose este como el primer tratado entre los pueblos centroamericanos después de la independencia como parte de una iniciativa para la unificación de Centroamérica. («Gaceta de El Salvador» 04/12/1849, Tomo 5).

Luego, como se mencionó anteriormente, las primeras legislaciones implementadas para la emisión de los pasaportes fueron a partir de la administración del Presidente General Gerardo Barrios. (M. Leistenschneider, «Fondo Gobernantes de El Salvador». Colección, Tomo 1)

Esas legislaciones fueron conocidas como: Tratados, Acuerdos o Leyes consideradas por él como propicias para la seguridad de la República. Para el caso, podemos mencionar uno de sus acuerdos de Gobierno de 1860, donde Barrios estableció una Ley Federal relacionada con los pasaportes y decía: «Es obligación para toda persona que salga de los puertos de la república llevar pasaporte» (M. Leistenschneider, «Fondo Gobernantes de El Salvador», Colección, tomo II).

Los requisitos para solicitar la entrega de un pasaporte en 1861, consistían solamente en «*hacer un juramento de identidad y demostrar su buena conducta*». Al igual que para una solicitud de Naturalización de extranjero. (M. Leistenschneider, Fondo Gobernantes de El Salvador. Colección, tomo II)

Estos acuerdos servirían de base para la creación de la ley de Extranjería, porque fueron retomados y considerados dentro de sus apartados. La nueva legislación establecería que «*toda persona que saliera del territorio tendría que portar pasaporte*». (Ley de extranjería de 1886).

Para ordenar los procedimientos y controlar el flujo migratorio, en 1886 se constituyó la primera Ley de Extranjería, y se le encomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores su debido cumplimiento, hasta que se decretara otra ley que la contrariara.

“Una breve historia de Migración de El Salvador”

Los pasaportes seguirían siendo entregados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin la existencia de una ley o reglamento que regulara la entrega y estableciera los requisitos necesarios para su obtención.

*Datos históricos del Ex-Presidente de  
El Salvador, Maximiliano Hernández  
Martínez*

**(1882-1966)** militar y político salvadoreño, presidente de la República (1931-1944). Nació en San Salvador. Fue jefe del departamento de Guerra del Ministerio de Guerra y Marina en 1921. Siendo General y Vicepresidente de la República, dirigió el golpe de Estado que derrocó al presidente Arturo Araujo en diciembre de 1931.

Fue ratificado por el Congreso como Presidente de la República en febrero de 1932. Reelegido en 1935 y de nuevo en 1939. Se declaró partidario de los aliados durante la II Guerra Mundial.

El Congreso aprobó un nuevo mandato presidencial en 1944, pero en mayo de ese mismo año fue derrocado y se exilió a Honduras. Fue asesinado en la localidad hondureña de Jamastran en 1966.

Lo anterior fue el motivo para la creación de la primera ley, en 1925, sobre *«expedición y visación de pasaportes para nacionales y extranjeros que salen del territorio de la República»*. Es asignada a la Secretaría de Relaciones Exteriores el cumplimiento de las funciones, consistente en emitir pasaportes y visas a los nacionales y extranjeros dentro y fuera del país. (D.O. 20 de mayo 1925)

Seguida de ésta, se daría paso a la creación de la Ley de Migración en 1933, bajo la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez, y firmada por los Ministros Salvador Castaneda, de Gobernación y Miguel Ángel Araujo, de Relaciones Exteriores. La que luego se derogaría en 1944.

Después se legisló con otra decretada en 1968. Surgen nuevas medidas, necesarias para establecer nuevos controles y registros más minuciosos en cuestión de seguridad.

La importancia de establecer nuevos procesos y procedimientos mediante diferentes instituciones y legislaciones para el cumplimiento de los controles migratorios de nacionales y extranjeros en cuanto al registro e inscripción cada vez se hizo mayor. La centralización de servicios en la Dirección General de Migración fue una medida que sirvió para llevar activa y ordenadamente los datos de las personas migrantes e inmigrantes.

Al momento de asignarle a la Dirección de Migración el control migratorio, surgiría la creación de archivos de nacionales y extranjeros, para guardar los registros migratorios y los expedientes. Luego, las delegaciones que se encontraban bajo su dependencia remitirían las estadísticas mensuales e informes sobre los reportes de entradas y salidas de puertos marítimos, aeropuertos y fronteras terrestres.

## **Creación de Delegaciones o Puestos Migratorios, bajo las administraciones de:**

- **Coronel José Joaquín Chacón (1950).** Las Delegaciones San Cristóbal, El Amatillo, El Poy y la Virgen.
- **Coronel Ricardo Lemus Rivas (1961).** Delegación de La Hachadura
- **Coronel José Ángel Berdugo (1967-1972).** Las Delegaciones de El Coco, Sabanetas, Las Chinamas y Anguiatü.
- **Coronel Antonio López (1972-1975).** Las Delegaciones de San Fernando, Arcatao, El Carrizal, Joateca y Victoria, jurisdicciones de Chalatenango, Morazán y Cabañas.
- También como parte de la nueva organización, en este periodo se crearon dos nuevas Secciones: La sección Jurídica y la sección de Relaciones Públicas (1973).
- Se construyó la Delegación «EL COCO», en la jurisdicción de Chalchuapa en Santa Ana, y se amuebló adecuadamente con la colaboración del Ministerio de Hacienda, las Delegaciones migratorias Fronterizas, autoridades y la comunidad (1974).
- **Coronel Gonzalo Anselmo Argumedo (1979).** Delegación el Sauce en el Departamento de La Unión.

### **III. La Institución Migratoria**

#### **3.1. Evolución de Migración**

La Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores era la responsable de los trámites de nacionales y extranjeros, considerándose como trámites la extensión de pasaportes y autorizaciones de residencias, y el otorgamiento de permisos de entradas y salidas al país.

La Secretaría estuvo ubicada en sus inicios en la 2da. Planta del Palacio Nacional, en el centro de San Salvador. Allí estaban además todas las oficinas estatales, El Palacio Nacional se construyó precisamente «entre los años de 1866 - 1870 para que fuese sede de las oficinas de gobierno». El Salvador, Magazine On-Line, René Rodríguez.

Al nacer Migración como institución y retomar parte del trabajo que había venido realizando la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Oficina Central se ubicó en una casa particular sobre a 8° Calle Oriente, entre la 4° y 6° Avenida Sur de San Salvador, donde permaneció por varios años. Posteriormente, se traslada al Centro de Gobierno, y más adelante tendría sus propias instalaciones.

El registro de extranjeros serían los primeros archivos entregados por la Secretaría de Relaciones Exteriores al Departamento de Extranjería y la Oficina Central de Migración, correspondientes al Ministerio de Gobernación. Con el traslado de funciones y la posesión de los archivos se inicia un nuevo control de extranjeros y nacionales.

Según los registros encontrados en los archivos de Migración de 1934, 2 mil 189 extranjeros inscritos se reportaban como residentes, provenientes de 39 nacionalidades. La mayor cantidad de ciudadanos en esa época eran de las siguientes nacionalidades, en el orden en que se mencionan: Palestina, Italia, Alemania, China, México, Inglaterra, Norteamérica, Francia, Colombia y Suiza.

*“Una breve historia de Migración de El Salvador”*

## Primeras estructuras y funcionamiento de Migración.

Cuando las disposiciones de migración ya habían tomado su curso en 1938 se establecieron algunas Delegaciones autorizadas para el registro y control de nacionales y extranjeros por la diferentes vías terrestres: La Virgen, Candelaria, Sensuntepeque, Nombre de Jesús, Carolina, Pasaquina, San Fernando, Concepción de Oriente, Las Chinamas, Victorias, Ojos de Agua, Metapán, San Ignacio, Citalá, Lislique, Arcatao, Perquin, San Lorenzo; y Puertos: en La Libertad, La Unión y Acajutla y Aeropuerto de Ilopango.

A principios de 1951 la Oficina Central de Migración se convirtió en Dirección General de Migración. Con este avance surgirían a la vez nuevas necesidades además de las ya existentes a causa de la misma demanda de servicios.

A consecuencia de eso mejoraron los procedimientos, se incrementó el personal, se compró nuevo equipo y se mejoró la infraestructura en todas las instalaciones.

En ese año existían ya algunas instituciones vinculadas al trabajo de Migración que apoyaban el servicio de los usuarios nacionales y extranjeros: el Ministerio de Trabajo y Prevención Social, Seguridad Pública, Gobernaciones Departamentales, Alcaldías Municipales, Juzgados, la Penitenciaría Central, Prensa y Radio Nacional. (Memoria de labores del Ministerio de Gobernación 1951).

La Dirección de Migración fue dotándose poco a poco de equipo y mobiliario. Para 1952 realizó una inversión de 11 mil 650 colones, utilizando la mayor parte en mejoras estructurales que ofrecieran comodidad a los usuarios y a los mismos empleados.

En ese año nace la Subdirección de investigaciones Migratorias, que más adelante sería conocida como Sección de Investigaciones Migratorias. Contaba con un personal calificado que desempeñaba funciones de inspectores, y su principal trabajo era supervisar a personas no salvadoreñas que vivieran en el país y que se dedicaban a actividades lucrativas o remuneradas sin estar autorizadas para ello.

Además controlaban el ingreso de los centroamericanos y extranjeros que se hospedaban en hoteles, pensiones y establecimientos similares, y eran los encargados de multar a quienes cometieran alguna infracción a la Ley Migratoria.

Entre los años 1955-1956, empezaron a verse los resultados del funcionamiento de las secciones que habían sido creadas con tareas específicas, como la *Secretaría de Organismos* que era responsable de recibir y despachar toda la correspondencia que circulaba al interior o exterior de las oficinas, supervisaba el cumplimiento de las disposiciones legales y las emanadas del Ministerio del Interior

La *Subdirección General* velaba por la disciplina de todo el personal y atendía las solicitudes de inscripciones de extranjeros, que por resolución de las correspondientes Gobernaciones Políticas Departamentales fueran declaradas «Salvadoreñas por Nacimiento» o por «Naturalización»

Por otra parte, la *Sección de Estadísticas* se encargaba de la inscripción y control migratorio de Centroamericanos y extranjeros residentes en el país y de las refrendas de carnet.

La *Sección de Información* trabajaba en estrecha cooperación con la de Emigración e Inmigración, quienes recibían la documentación como acto previo a la emisión de tarjetas migratorias.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

En ese periodo se instaló la frontera de *El Poy*, ubicada en el Municipio de Citalá, en el departamento de Chalatenango, que empezó a funcionar plenamente a partir del 2 de marzo de 1957. Con esta nueva frontera de control migratorio se implementó una nueva disposición para viajar: ya no fue necesaria ni la tarjeta migratoria ni la visa consular salvadoreña para regresar al país, dando el privilegio de exención a los nacionales, quienes solamente debían presentar un documento de identificación.

## **Evolución**

A partir de 1960 se fueron creando otras secciones para mejorar el servicio y cumplir con las disposiciones de ley.

**Sección de Migración.** Oficina que controlaba el movimiento de las otras dependencias, así como las diligencias para los trámites de residencias y certificaciones de movimientos migratorios.

La sección que se había conocido como Estadísticas, pasó a ser **Sección de Estadísticas y Archivo**, porque además llevaba los controles migratorios y el registro de las inscripciones de extranjeros acordadas por el Ministerio del Interior. Era una de las secciones generadora de ingresos por cobros de derechos legales como: refrendas, emisión de carnet de residentes y cancelación de inscripciones, entre otros.

**Sección de información.** Su función era recibir la documentación antes de proceder al trámite, ampliando el servicio para que las solicitudes que los interesados presentaban fueran tramitadas por completo, algunos de los trámites realizados por esta sección eran: expedición de papeletas para tarjetas de salidas, de permanencia, tránsito y autorizaciones para padres tutores o representantes legales de menores, para salir del país, recepción de fianzas otorgadas a favor del fisco y de multas impuestas por infracciones a la ley.

La *Sección de Migración* cambiaría a **Secretaría de Migración**. Siempre velaría por el cumplimiento de las funciones que estaban establecidas para cada sección y asumirla nuevas para su desempeño.

**Sección de Emigración e Inmigración.** Era la principal colaboradora de la sección de información, porque llevaba un control de las tarjetas de salida, de permanencia y de tránsito, complementando el trabajo juntas.

**Sección de Investigaciones Migratorias:** su labor era mantener un control de las personas no salvadoreñas, que sin la debida autorización de ésta se dedicaban a labores lucrativas o remuneradas. Al mismo tiempo mantenían el registro de los movimientos de centroamericanos y extranjeros que se hospedaban en hoteles, pensiones y casas familiares.

Ese control facilitaba la recaudación de multas impuestas por infracciones a la ley de migración. La sección elaboraba informativos a los infractores de la ley, donde la mayoría obedecía a las denuncias de salvadoreños. Era quien investigaba sobre la conducta, antecedentes y demás pormenores de los extranjeros y centroamericanos que solicitaban permiso de residencia definitiva, permanente o naturalización. A la vez, controlaba las entradas y salidas de turistas.

Migración fue mejorando los servicios y las facilidades de viajar. De hecho, cuando se celebraban las Romerías al Santuario de Esquipulas en Guatemala y para la Semana Santa, las fronteras con ese país tenían que aplicar medidas que agilizaran el paso a los turistas.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

Un dato curioso, que muestra los resultados de los esfuerzos por agilizar los trámites de tránsito entre las naciones centroamericanas fue encontrado dentro de las memorias de migración de fecha 19 de agosto de 1961, donde se menciona el aumento de entradas hacia Guatemala por la transmisión en televisión de un encuentro futbolístico donde jugaría el equipo Real Madrid de España.

También era importante mantener una asesoría constante en cuanto a materia migratoria. La Agencia Internacional para el Desarrollo, de los Estados Unidos de América (USAID, por sus siglas en inglés), en 1963 envió al asesor Glenn Weatherman, quien era un experto en la materia, para que asesorara y capacitara al personal de Migración. Además, había recibido por parte de ellos una donación por 34 mil 936 dólares, en equipo de oficina.

El personal también recibía charlas y conferencias de Relaciones Humanas para que las aplicaran los empleados en la atención al servicio de nacionales y extranjeros.

“Art. 12.- Las autoridades de Migración no concederán permiso para entrar o salir del territorio de la Republica si el interesado no exhibe previamente su cédula de vecindad o tarjeta individual de identificación en su caso. Este permiso consistirá en una razón sellada que las autoridades de migración pondrán al reverso de la cedula de vecindad o tarjeta de identidad.”

Los procesos y documentos también se mejoraban cada día, pero de acuerdo a las mismas necesidades. Para el 30 de abril de 1963, como acuerdo del Poder Ejecutivo, se crea la **Tarjeta Migratoria Centroamericana**, para los salvadoreños que viajaran como turistas a cualquier país de Centroamérica.

En ese mismo período se creó la **Sección de Turismo**, que llevaba un registro de personas que entraban y salían del país en calidad de turistas. Se encargaba de controlar el ingreso, residencia y todas las actividades de salidas relacionadas al turismo internacional. También se contaba con la **Sección de Control Migratorio**, y su papel principal era el Control Migratorio general de la República y de todas las actividades que de ahí se derivaban.

La **Sección de Relaciones Públicas** fue la que transformó sistemáticamente las antiguas Tarjetas de Control Salvadoreño, luego conocida como Tarjeta de Embarque, con el propósito de mejorar la obtención de los datos que se solicitaban a través de dichas papeletas.

**Sección de Revisión y Control.** Aquí concurrían todas aquellas personas para obtener información y efectuar los trámites migratorios necesarios. Se les extendía una papeleta para que se presentaran con ella a la Sección de Nacionales, y además les entregaban la Tarjeta Migratoria. Se encargaba de exigir la fianza que debían dejar los salvadoreños que viajaban a países no centroamericanos el que se utilizaba si la persona era repatriada y el Estado de origen tenía que subsidiar sus gastos, caso contrario la persona a su regreso retiraba la fianza en el Ministerio de Hacienda. La misma sección otorgaba las autorizaciones a los representantes legales de menores de edad que salían del país. Esta era la antesala al respectivo permiso de salida y se coordinaba con las secciones de Nacionales y Extranjería.

**Sección de Nacionales.** Se asistía de la colaboración de la Sección de Revisión y Control, porque de acuerdo con la información proporcionada por Nacionales, procedía a la elaboración de la correspondiente tarjeta de salida del país, y anotaba en la ficha el respectivo movimiento.

**La Sección de Extranjería** se encargaba de llevar los registros de inscripciones de extranjeros y centroamericanos, el pago de las multas por infracciones migratorias y las refrendas de carnés de

“Una breve historia de Migración de El salvador”



residentes.

**El Control de Extranjeros**, se puede decir, era un área de la sección antes mencionada, que controlaba las salidas y permanencias en el país concedidas por el Ministerio del Interior a través del departamento de *Extranjería*.

**Sección de Controles Migratorios** (nace en 1964). Se encargaba de llevar control de persona emigrante e inmigrante, atendiendo además el control de los viajeros no salvadoreños que se hospedaban en hoteles, pensiones y casas de hospedaje, y entregaba informe de las certificaciones de movimientos migratorios. Las delegaciones departamentales y fronterizas le enviaban los informes de movimientos migratorios que servían para establecer los movimientos mensuales. Era responsable de la elaboración de cuadros estadísticos, donde se tenía que especificar sexo, nacionalidad, edad y profesión, para ser enviados a la Dirección General de Estadísticas y Censos para que actualizara sus registros en el rubro migratorio.

**Delegaciones Fronterizas**. Durante varios años las delegaciones no proporcionaban las condiciones necesarias para los usuarios y empleados. Con el transcurso del tiempo y la demanda de necesidades se mejoraron dichas infraestructuras

Las Chinamas instaló una caseta donde empezaría a funcionar un aparato de radio comunicación que permitiría la circulación de la comunicación e información, con la intención de resolver los problemas en tiempo real y directamente con la Oficina Central.

En 1967 se logró inaugurar la delegación de Anguiatú, en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, con límite fronterizo a Guatemala.

En ese mismo periodo la delegación El Poy introdujo el servicio de luz eléctrica, la cual tuvo que ser trasladada desde la presa 5 de noviembre. Ya existían las delegaciones migratorias de Perquin y Sabanetas, aunque no contaban con instalaciones adecuadas para su funcionamiento, Con la visión de desarrollar e incrementar el turismo en el país, la Dirección General de Migración facilitó la entrada por cualquier vía a los turistas y comerciantes nacionales y extranjeros.

Se reorganizó el trabajo interno de la oficina para obtener mejores resultados en el servicio, ya que se beneficiaría al público usuario y a todo el personal.

La Dirección y la Subdirección General adoptaron una nueva forma administrativa de trabajo: Delegaron funciones en los jefes de sección. El cambio trajo buenos resultados. Todo ello se vio como una aplicación de nuevos procesos. Y, como parte de eso se fueron actualizando los inventarios del mobiliario y equipo con la intervención de la Corte de Cuentas de la República.

Migración continuó con la mejora de servicios y la idea de mantener buenas relaciones interinstitucionales, De ahí que toma la iniciativa de formar una comisión compuesta por delegados del Ministerio del Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía, Agricultura y Ganadería. Dicha Comisión tenía como finalidad coordinar y facilitar el tránsito al territorio nacional, ya que la experiencia había demostrado las dificultades que se presentaban en los lugares fronterizos autorizados, en cuanto al ingreso y salida de las personas, vehículos y bienes que debían ser controlados por Migración, Aduanas, Tránsito y otros organismos.

Surgió una nueva política con relación a la solicitud de pasaportes en 1974. Se suprime la tarjeta que servía para comprar pasaportes y se sustituye por una fotocopia de la ficha del solicitante, obteniendo así un ahorro de trabajo manual y agilizando con mayor rapidez el trámite.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

Con la aplicación de ese nuevo proceso quedó personal disponible para otras funciones y se ubicó en la actualización de los registros migratorios de cada viajero, logrando con esto la agilidad en la extensión de certificaciones de movimientos migratorios solicitados. También se pudo demostrar que el costo de la operación era estimadamente menor que el anterior sistema.

Con las nuevas medidas adoptadas se lograron agilizar los procesos en las oficinas de la Dirección General, y se descongestionó la aglomeración del público. En vista de lo anterior, el Ministerio autorizó tomar en alquiler la casa que en ese instante estaba situada frente a las oficinas, en la 8° Calle Oriente, para ubicar en la misma al Departamento de Inspección y Sección de Pasaportes que correspondía al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pero cuando se derogó la ley de pasaportes de 1944, y se elaboró una nueva en 1982, Migración se convierte en una institución emisora de pasaportes Ordinarios y Colectivos.

Es a partir de este hecho que migración empieza a descentralizar los servicios de pasaportes a otros departamentos del país. Así, se instala la primera delegación departamental en Santa Ana en 1982, y en 1985 la de San Miguel.

### **¿Cuál era el procedimiento para la entrega de un pasaporte antes de 1982?**

1. En Migración se recibía en la ventanilla la documentación que era solicitada para un pasaporte: dos fotografías tamaño pasaporte, partida de nacimiento y Cédula de Identidad Personal.
2. El encargado de ventanillas entregaba una solicitud de pasaporte al usuario.
3. El usuario llenaba la solicitud, conforme a los documentos solicitados.
4. El personal de ventanilla confrontaba la información de la solicitud con los documentos presentados.
5. Luego el encargado de ventanillas llenaba una ficha aparte, la cual quedaba para el archivo de nacionales, y la que el usuario llenaba le quedaba de constancia para reclamar su pasaporte en Relaciones Exteriores (RR.EE.), adjuntando los timbres fiscales por un valor de 10 colones.
6. El encargado de ventanillas enviaba la ficha a Control de Calidad.
7. Control de Calidad revisaba en el índice (que parecía un directorio con todo el abecedario hecho en láminas de metal) donde se registraban los nombres de quienes habían tramitado pasaporte y servía para asegurarse de que no existía ficha anterior a ésta.
8. Luego se recortaba la fotografía, y se pegaba a la ficha.
9. Control de Calidad enviaba la ficha a la Sección de Archivo de Nacionales
10. La Sección de Archivo de Nacionales, verificaba si no tenía restricción de salida, si tenía no se le extendía el pasaporte.
11. Luego de haber pasado por todo el proceso de aprobación eran anotados los nombres de cada solicitante en un listado que se enviaba diariamente a RR.EE.
12. El listado se enviaba con los nombres de los usuarios y los números de fichas aprobadas a RR. EE., para que elaboraran los pasaportes.
13. El proceso antes mencionado difería de 3 a 4 días, hasta el momento de ser enviado a RR.EE.
14. Relaciones Exteriores recibía el listado y elaboraba los pasaportes de acuerdo a los datos que habían sido tomados en la ficha. Luego pegaba los timbres fiscales en las últimas páginas, y se entregaba al usuario en 4 ó 5 días.
15. Luego el usuario se presentaba a RR.EE, en la fecha que se le indicaba.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

16. Finalmente era entregado el pasaporte al usuario.

La vigencia del pasaporte era de dos a cinco años, prorrogable hasta por dos años más.

## IV. Extranjería

### 4.1. Funciones de Extranjería

El Ministerio de Relaciones Exteriores se encargaba del registro de extranjeros a quienes se les solicitaba solamente la Carta de *Naturalización* y dos años de buena conducta, para ser salvadoreños por nacimiento o naturalización (*Ley de Extranjería Diario Oficial 1 de Octubre de 1886*).

*«Son extranjeros los nacidos fuera del territorio nacional, originarios de otros Estados que no han obtenido la calidad de salvadoreños por naturalización y los originarios de los demás Estados que formaron la República Federal de Centro América, que teniendo su domicilio en El Salvador no han manifestado ante la autoridad competente, su voluntad de ser salvadoreño por nacimiento» (Art. 1. Ley de Extranjería 1886).*

En la época que estuvo en el poder el General Maximiliano Hernández Martínez (1932), naturalizarse o nacionalizarse como salvadoreño tenía algunos requisitos, los cuales eran sencillos y fáciles de cumplir en algunos casos. Pero si debían ser cumplidos a cabalidad como fue el caso del señor Koch:

Don Abraham Koch, de nacionalidad Polaca, solicitó se le concediera la naturalización como salvadoreño, El señor Koch era mayor de edad, comerciante y del domicilio de esta ciudad.

El sólo tenía que cumplir con lo requerido por el numeral dos del Art. 43 de la Constitución y Ley de Extranjería de 1886. En efecto, el referido artículo requería que se comprobara la buena conducta del solicitante y la residencia durante dos años en El Salvador, requisito que el señor Koch aún no cumplía.

Para dicha solicitud el señor Abraham Koch presentó y solicitó que se agregaran las dos certificaciones extendidas por el Director General de la Policía de este país: una del siete de enero último de 1932, en la que se hacía constar que él residía en el país desde el 18 de julio de 1931 y que hasta la fecha se observaba su buena conducta. En la otra, de fecha dos de enero del mismo año, se expresaba que en el libro de Emigración e Inmigración que llevó la Sección de Investigaciones Especiales de la policía en el año de 1931, cuando aún no existía Migración, se encontraba el asiento del 18 de julio, en el que aparecía el señor Koch con ingreso a El Salvador, por el Puerto de la Unión, en el vapor «Salvador», procedente de Cristóbal, y que desde esa fecha había permanecido aquí. (Memoria de Labores Ramo del Interior 1932>.

#### **A LOS EXTRANJEROS**

La Oficina Central de Migración, hace saber a todos los extranjeros residentes en el país, que desde el día 12 del corriente mes, comenzará la inscripción respectiva de los libros que lleva esta oficina de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Migración.

San Salvador 9 de noviembre de 1933.  
G. Carmona 5.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

Sin embargo, la solicitud del señor Koch no procedía por no cumplir con el requisito de tiempo de residir en el país.

Según la Ley, un extranjero podía residir de manera permanente o definitiva si aceptaba ser salvadoreño por nacimiento o naturalización, debido a que no existían otros tipos de calidad migratoria en ese periodo. Entonces, la ilegalidad de extranjeros podía existir pero en cantidad mínima, y quizá porque no había una institución que velara por ese registro y control. Eso provocaba cierto desinterés por legalizar su estadía.

Pero ese problema podía ir en aumento cada año, si no se establecía una ley o entidad con autoridad para registrar, legalizar y controlar a los extranjeros o Centroamericanos que ingresaban, salían o vivían de manera ilegal en El Salvador.

La ley existente en esa época era muy dócil y solamente solicitaba que el extranjero cumpliera con algunos requisitos para poder establecerse de manera legal: 2ª. *«Los extranjeros que soliciten y obtengan la naturalización de la misma autoridad comprobando su buena conducta y dos años de residencia en El Salvador »*

*«Art. 44.- También se consideran como salvadoreños naturalizados a los Centroamericanos que manifiesten ante el Gobernador respectivo el deseo de ser salvadoreños.»*

*«Art. 48.- Por el hecho de aceptar un extranjero un empleo público con goce de sueldo, salvo en el profesorado y la milicia, renuncia su nacionalidad, quedando naturalizado en El Salvador».* (Constitución de la República y Ley de Extranjería de 1886>.

Las inscripciones de Naturalización o Nacionalización se realizaban en el Ministerio de Relaciones Exteriores. La constancia de nacionalidad era extendida con una certificación y se entregaba en una *«hoja de papel sellado por valor de dos pesos, como único derecho de inscripción»*. Dicho certificado era renovado anualmente y se hacía constar en otra hoja de papel sellado de la clase antes mencionada. (D.O.21/04/1900).

La creación de la ley para el control migratorio, provino también como consecuencia de la situación que se vivía de ilegalidad de muchos extranjeros, y este rubro competía al Ministerio del Interior.

Después de haber entrado en vigencia la Ley de Migración, las resoluciones de naturalización de extranjeros continuarían realizándose en las Gobernaciones Departamentales, tal como era concebido por constitución en 1886, dichas gobernaciones estaban regidas por el Ministerio del Interior.

No obstante, el Ministerio de Relaciones Exteriores llevó los registros e inscripciones de los extranjeros residentes en el país hasta que se decretó la Ley de Migración, y que el control migratorio de nacionales y extranjeros sería remitido a la Oficina Central de Migración.

La Oficina Central de Migración fue creada específicamente para procurar el debido cumplimiento a lo establecido en la Ley de Migración. En cuanto al registro y control de extranjeros residentes en el país, la Secretaria de Relaciones Exteriores entregaría todos sus archivos al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para que se iniciara el registro a través de esa institución.

Específicamente, el Departamento de Extranjería estuvo bajo la dirección de La Gerencia de Asuntos Legales, dependencia del Ministerio del Interior.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

En 1963 se pudo notar ya la participación directa de la **Sección de Extranjería** (de Migración), que trabajaba conjuntamente con el Departamento de Extranjería. Aquí, se llevaban los registros de inscripciones de extranjeros y centroamericanos, y también garantizaba el pago de las multas, infracciones migratorias y refrendas de carnés de los residentes.

**El Control de Extranjeros**, era una sección que formaba parte de Extranjería. Controlaba la salida y permanencia concedida a los extranjeros por el Ministerio del Interior. Cuando esta autorización caducaba, se le notificaba por medio de la Secretaria, que enviaba un correograma al usuario.

Otra sección que fue creada para mejorar los servicios a los turistas fue *Turismo*. Esta llevaba un registro más apropiado para las personas que entraran y salieran del país en calidad de turistas.

Los esfuerzos que la Dirección de Migración desarrollaba por mejorar los servicios migratorios y trámites de residencias, a los turistas y extranjeros residentes en el país, eran mínimos debido a que este rubro no competía solamente a Migración, sino que también al Ministerio del Interior.

***¿Cuáles eran las funciones del Departamento de Investigaciones de Migración, cuando Ud. entro?***

En el Departamento de Investigaciones, tal como en el de ahora, estábamos destacados todos los inspectores, quienes salíamos a inspeccionar los hospedajes. Hoteles e íbamos a los partidos de fútbol. Como siempre, los equipos de fútbol traían extranjeros que se quedaban ilegales jugando aquí y percibiendo un sueldo.

Al final de los partidos nosotros los esperábamos y se capturaban, se mandaban en depósito a la Policía Nacional, mientras que el departamento de investigaciones hacía todos los trámites. Se le hacía un expediente por ilegalidad en el país. Eso es lo que se hacía cuando entré. Luego de estar dos años en el departamento, porque sólo yo era de mujer y siete hombres, pase a ser la secretaria de investigaciones. Además habían dos jefes: el del departamento y el jefe de inspectores.

***¿Qué hacía la Sección de Inspectores?:***

Realizaba las siguientes investigaciones: Habían diferentes investigaciones, no sólo las dirigidas a extranjeros ilegales, sino por ejemplo: ¿Cuántas personas de otros países hay acá? También, se investigaban los extranjeros que solicitaban residencia temporal, residencia definitiva, residencia de rentistas o a los turistas que a veces necesitaban ampliar su estadía. Nosotros nos encargábamos de eso, casi en el mismo momento. El mismo día o sino hasta el siguiente.

***¿Se investigaba a todos los turistas?:***

Era a casi todos los turistas, porque ya en ese entonces se empezaban a remover las cosas, (alusión al conflicto del país). El Ministerio del Interior realizaba los trámites a todos los extranjeros. Allá había una sección de Migración. Los extranjeros llegaban a entregar y recibir la documentación que el Ministerio les requería.

El Ministerio mandaba a investigar a los extranjeros que solicitaban la residencia, eso nos lo pasaban a nosotros, yo llevaba ese control en el departamento, y me encargaba del control de trabajo de cada compañero, de los quince que habían.

En el libro de control de cada uno de ellos, les anotaba los casos que les tocaban resolver, Investigaban a los extranjeros, iban a donde vivían y les preguntaban a los vecinos: ¿cuál era la conducta de ellos?, ¿dónde trabajaban? entre otras cosas. Luego, me rendían un informe.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

Después, éste se transcribía al Director de Migración para que él lo remitiera al Ministerio. Finalmente ellos daban su respuesta favorable o desfavorable. Siempre era el Ministerio quien daba la última palabra.

## V. Modernización

### 5.1. Tecnología e Infraestructura

La ampliación y descentralización de los servicios de la Dirección General de Migración, inicio con la instalación de Delegaciones, a partir de un nuevo decreto en 1982, donde surge la «**Ley de Expedición y revalidación de pasaportes y autorizaciones de entrada a la república**». *Diario Oficial 10 de marzo de 1982.*

Los trámites relacionados con la expedición de pasaportes constituyeron los primeros esfuerzos por transformar la organización y procesos de servicios, al trasladar a otros departamentos del interior del país tales actividades. Santa Ana, tuvo la primera delegación en el mismo año en que se decretó la ley antes señalada, y después San Miguel en 1985.

Posteriormente se abrieron otras delegaciones, entre junio de 1990 y mayo de 1991, en los departamentos de: La Unión, Sonsonate, La Paz, San Vicente. Ahuachapán y Usulután. Estas funcionaron por un corto periodo de tiempo debido a que la demanda de servicios no fue muy significativa, y a partir de 1994 se tuvieron que cerrar poco a poco. Quedaron funcionando como Regionales solamente las de Santa Ana y San Miguel.

### La década de la vergüenza

Las causas que habían motivado la apertura de las delegaciones en muchos de los departamentos, fue la creciente e incontrolable demanda en la década de los años 80's, con lo que arremetió también la falsificación y corrupción en la emisión del documento.

La Dirección General de Migración enfrentaba no sólo un fenómeno incontenible e inmanejable, sino también su época de descrédito y quebrantamiento institucional.

#### Logros de algunos Directores de Migración

**Coronel Fernando Roberto Martínez (1979-1980).** Apertura de la Delegación de Migración del Aeropuerto de Cuscatlán, en la actualidad Comalapa.

Las Capitanías de Puerto: El Triunfo, La Libertad y Acajutla (1982), consideradas como Delegaciones de Migración. Trabajaban con carácter A D - HONORE KI.

Las Delegaciones Regionales, como eran conocidas, se encontraban instaladas en las oficinas de las Gobernaciones Políticas Departamentales.

En 1982 se abrió la Delegación Regional de Santa Ana.

**(1984-1985) Cnel. Reynaldo Colchen** Apertura de la Delegación de San Miguel.

En octubre de 1987 se acuerda habilitar la Delegación Aeropuerto de Ilopango, como paso de tránsito internacional en forma limitada, para operaciones de aviación privada, taxis aéreos, ambulancias aéreas, vuelos en misión oficial, asistencia civil y militar con un límite de 12 pasajeros y 15 mil libras de carga.

*“Una breve historia de Migración de El Salvador”*

En un acto de defensa, la entidad solicitaría al Ministerio del Interior, en 1980, un cambio de libreta que tuviera mayores medidas de seguridad para disminuir el problema: «*La Dirección General de Migración en el mes de noviembre del año anterior propuso ante las autoridades competentes la elaboración de un nuevo pasaporte que trajera como resultado la seguridad de este documento, en vista de que el actual pasaporte no ofrece las condiciones necesarias de seguridad y se presta a las falsificaciones y a otros malos manejos que desprestigian a esta Dirección General*». Memoria de Labores del Ministerio del Interior 1980-1981.

Pero el cambio de pasaporte llegaría hasta en los años 90s. «*Comienza extensión de nuevo pasaporte*». El Diario de Hoy, 2 de abril de 1997.

La propuesta de cambio se solicitaría junto a la implementación de un moderno sistema informático, que estuviera diseñado específicamente para la elaboración del pasaporte y el control migratorio, pero principalmente que pudiera archivar la información que era proporcionada al momento de solicitar el documento. Esta sería la primera medida de seguridad que se implementaría, porque antes los pasaportes eran elaborados a mano. «*Era a mano el trámite totalmente engorroso muy dado a cosas no tan transparentes*». Ing. Aguilar Cuestas, ex -Director de Migración.

Otro de los procesos que debía ser considerado para el cambio de la libreta, serían los tiempos de entrega del pasaporte. En cuanto a dichos tiempos, como que influenciaban los mismos principios que curiosamente predominaban sobre el clima: si la situación en el país se ponía crítica por la guerra, el documento se entregaba hasta en unos 15 días, y si las cosas parecían normalizarse podía recibirse en 3 ó 5.

Con el fin de la guerra civil en El Salvador en 1992, que duro 12 años, entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), y que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, México, bajo la administración del presidente Alfredo Cristiani, las condiciones del país cambiarían en beneficio de la población y aumentaría el turismo.

La solicitud de pasaporte se incrementaba cada año, y al mismo ritmo las falsificaciones de los documentos como lo eran: los pasaportes, partidas de nacimiento y las cédulas. A tales delitos también se le sumaba gente ajena a las instituciones de gobierno, que en ocasiones se agrupaban y formaban redes de falsificadores de pasaportes, calificados como «Coyotes». Esta problemática era la que más presionaba en la implementación de los procesos para la expedición del nuevo documento.

## **Nuevo Pasaporte ahora contra falsificadores**

La gestión del nuevo documento comenzó en los años 80, pero fue hasta en Abril de 1997 que se inicia la entrega de la nueva libreta, bajo la dirección del Ingeniero Aguilar Cuestas, quien se desempeñó como Director General de Migración en el período de 1996 hasta 1998.

El problema de la corrupción dentro de la institución se agudiza cada vez más y las redes de falsificadores crecían a nivel internacional, de ello podemos encontrar algunas notas periodísticas sobre el tema: «*Investigan pasaportes salvadoreños en extranjeros*», La Prensa Grafica, 21 de abril de 1995. «*Advierten a Alcalde no dar documentos a foráneos*», El Mundo 25 de agosto de 1995. «*PNC amplía investigaciones para esclarecer emisiones de pasaportes falsos*», La Noticia, 6 de agosto de 1995.

*“Una breve historia de Migración de El Salvador”*

Para efectuar el cambio de nuevo documento, se tendrían que hacer cambios a la ley de pasaportes, porque sería bajo un sistema informático que capturaría los datos esenciales del solicitante que fueran permitidos por la ley: *«se gana la licitación y empezamos a trabajar en el sistema, empezamos a trabajar la parte legal, es decir la ley de emisión de pasaportes, estipula: que para que la Dirección General de Migración, pueda extender un pasaporte, es necesario el requisito primordial de la partida de nacimiento y cédula, Entonces, teníamos una serie de requisitos que pedía la ley que había de considerarlos dentro de un sistema»*», ing. Aguilar Cuestas.

El sistema informático tendría que relacionar todos los registros de la Dirección General de Migración entre sí, contribuyendo a un control más minucioso de nacionales y extranjeros. *«Todo el sistema estaba contemplado a manejar el control migratorio, emisión de pasaportes, movimientos migratorios, salidas y entradas, los puestos fronterizos»*», señala Cuestas.

Cuando Migración empieza con el proceso de cambio de pasaportes, también el Ministerio del Interior inicia una campaña en contra de los falsificadores, Se encomienda a la policía y fiscalía la investigación de este delito sin importar la clase de personas que se encontraran involucradas, así fueran los mismos empleados de Migración.

### **Medidas de control ante la corrupción de empleados**

El problema de la falsificación de pasaportes era grande y para poder controlarlo fue necesario el cierre temporal de las Delegaciones de San Miguel y Santa Ana: *«Cierran Oficinas de Migración en San Miguel»*», La Prensa Gráfica, 21 de julio de 1995. *«Cierran oficina de Migración en Santa Ana»*», El Diario de Hoy, 09 de agosto de 1995. Esta medida disminuyó por un tiempo la emisión de documentos falsos.

De las dos Delegaciones cerradas la que más afectó a la población fue la de San Miguel, porque la cantidad de pasaportes que emitía era de 2 mil mensuales. La delegación estaba ubicada en la 6ta. Avenida norte, a 100 metros de la Alcaldía Municipal. Posteriormente, cuando se hizo la reapertura, para mejorar la accesibilidad de los usuarios se instaló en el Centro de Gobierno de esa ciudad.

Con el cierre temporal de las oficinas, se desarrolló la instalación de un moderno sistema informático en todas las delegaciones y la contratación de personal nuevo. Estas serían medidas tomadas para combatir las redes de falsificadores.

### **Medidas de seguridad y tecnología avanzada**

Esta preocupación por controlar la falsificación de pasaportes de la Dirección de Migración como del Ministerio del Interior, sería superada hasta la implementación de la nueva libreta con 35 medidas de seguridad que la misma traería: *«nosotros empezamos por ver la necesidad, primero de proteger un poquito más la documentación de viaje. Más seguros, sí, porque documentos nuestros aparecían en Europa y aparecían en un montón de lugares en manos de gentes que nada tenían que ver con la nacionalidad salvadoreña»*. Ing. Aguilar Cuestas.

Por todo lo anterior, era importante llevar un registro ya no manual ni sólo físico de la documentación que se recibía para los trámites de pasaportes, sino que era imprescindible poseer un registro de datos que pudiera ser consultado de manera inmediata, para evitar que las personas pudieran obtener más de un pasaporte e impedir su salida en caso de tener problemas legales dentro y fuera del país. *«En aquel entonces había gente que tenía hasta diez pasaportes»*.

*“Una breve historia de Migración de El Salvador”*



*¿Entonces se puede dar cuenta de la debilidad, lo frágil, y lo que se podía hacer con un documento tan importante?». IDEM.*

Había que considerar varias medidas de seguridad en el nuevo documento antes de iniciar con el sistema para pasaportes. Se hizo necesario unificar esfuerzos con todas las áreas involucradas en la emisión del documento: *<lo primero que hicimos fue un comité con la empresa que había ganado la licitación para la implementación del sistema de pasaportes, la Dirección, Subdirección y el departamento jurídico>.*

*«Empezamos a explicarle qué era lo que nosotros queríamos tener en el sistema, cómo queríamos nosotros controlarla ficha migratoria, qué era lo que teníamos que tener guardado, archivos, qué era la documentación que se necesitaba de acuerdo con la Ley de emisión de pasaportes». IDEM.*

La coordinación para crear un programa informático para la emisión de los pasaportes, tenía que garantizar la seguridad desde el inicio de su trámite hasta la entrega. Fue necesario también tomar en cuenta a las Alcaldías Municipales, que habían sido una de las instituciones implicadas en la emisión de documentos falsos utilizados para el trámite de pasaportes *«Tuvimos una reunión en la Sala del Consejo, explicándoles a los de COMURES la necesidad que había de que ellos en sus leyes subsidiarias tuvieran seguridad de las personas». IDEM.*

Pero el esfuerzo no fue consensuado por la falta de implementación tecnológica y económica de todas las Alcaldías Municipales.

Independientemente de la participación o no de otras instituciones de gobierno que se relacionaban al proceso de trámite de pasaportes y demás servicios de Migración, se creó el sistema informático con las medidas de seguridad necesarias para el documento.

La empresa TRANSTOUR fue la que manejó la parte informática y el sistema para la obtención de datos *«y la libreta la proporcionó la Casa de la Moneda de España, donde hacen el papel moneda de muchos lugares del mundo, Ellos sugirieron el tipo de medida de seguridad que podían poner y que podía entrar y las medidas que se podían poner en el sistema con el objeto de hacer más difícil la falsificación del documento. Se analizaron y adoptaron las medidas que se querían para el país.» IDEM.*

## **Entrega del Nuevo Pasaporte**

Finalmente, después del estudio realizado, el 10 de abril de 1997, se inició con la entrega del nuevo pasaporte para todos los salvadoreños, Pero antes se tuvo que capacitar a los empleados de Migración para que supieran usar el sistema y el manejo de computadoras. *«Se hacía un tipo de rotación con la gente para que fueran todos participando en la nueva era de Migración, y se entró a un proceso de capacitación». Nadine Alvergue de Molina.*

*«Yo no me voy a quedar atrás y me fui a recibir unos cursos de computación». Silvia Martínez.*

*«Cuando se implementó el sistema de computo, aquí escogieron a cierto personal para empezar a digitar. Yo fui una de la que digitó 3,000 restricciones de salida»> Silvia Martínez.*

Durante se instalaba el sistema, al mismo tiempo se capacitaba al personal, para que supiera manejarlo. Además, para detectar posibles problemas de tipo informático. También se estudiaba la posibilidad de ampliar el sistema hacía el control migratorio. Llevarlo hasta las fronteras y modernizar los registros de entradas y salidas de nacionales y extranjeros.

Bajo la Dirección del ingeniero Roberto Machón en el 2001, se impulsa el proyecto Frontera Única con las cuatro fronteras terrestres de Guatemala. *<con el nuevo sistema computarizado, manejado vía satélite, mantendrá en contacto directo a la Policía Nacional Civil y los Ministerios de Hacienda, Interior y Agricultura de Guatemala y El Salvador*

*«Roberto Machón, director de Migración, señala que el nuevo sistema permitirá erradicar la corrupción y las «mordidas» que exigían policías y empleados de los dos países. La seguridad de ambas naciones también se verá fortalecida, pues, en palabras de Machón, sujetos reclamados por la justicia de los dos países podrán ser detectados en segundos». Pedro Rodríguez, El Diario de Hoy 15 de julio de 2001.*

El interés por mejorar el servicio fronterizo, y especialmente el terrestre, ha sido siempre uno de los mayores retos para todo Director de Migración.

Cuando ya había sido instalado el Sistema de Pasaportes y su utilización no provocaba dificultades, comenzó el proceso de descentralización. En 1996 se inauguró la primera Delegación, en el Centro Comercial Galerías, después Soyapango, Centro Comercial Merliot y Centro Comercial Aerocentro en Comalapa, las que se sumaron a las demás ya existentes en Santa Ana y San Miguel.

Los resultados de los servicios iban mejorando con mucha ligereza, lo que implicó también reorganización de procesos de trabajo y de funciones administrativas, En esa dinámica, Migración realizó un cambio que ya era inevitable y exigido por la demanda de asistencia migratoria de extranjeros.

Tanto esta Dirección como el Departamento de Extranjería llevaban cada cual por su parte un archivo por separado de los extranjeros.

## **Fusión de Competencias**

Para superar la duplicidad de esfuerzos y el intrincado proceso, el naciente Ministerio de Gobernación que vino a asumir las responsabilidades administrativas y de funciones del extinto Ministerio del Interior, toma la decisión, en el año 2002, de fusionar al Departamento de Extranjería con la dirección General de Migración.

Fue un traslado completo, tanto de competencias como de funcionamiento e instalaciones. Físicamente, los servicios de Extranjería, cuyas instalaciones se encontraban en la primera planta de la torre principal del Ministerio, ahora se brindarían en el edificio de Migración.

Con el cambio se optimizó recursos humanos, económicos, de espacio y de tiempo en la entrega de los documentos, facilitando y agilizando los trámites de los extranjeros, porque los procedimientos a la vez se transformarían desde el momento en que la persona ingresara a las instalaciones.

La fusión de servicios se produjo bajo la dirección de la Licenciada Nadine Alvergue de Molina, quien sería a primera mujer que fungiría como Directora General de Migración y Extranjería, durante el periodo 2001 - 2004.

*«En ese entonces, Extranjería no formaba parte de Migración. Era un apéndice del Ministerio del Interior y funcionaba bajo la Gerencia de Asuntos Legales, eso quiere decir que habían dos archivos de trámites de extranjeros, uno de Migración y otro de la Gerencia Legal, que en ese*

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

*tiempo la tenía el Licenciado Mauricio Orlando Castro», señala Alvergue de Molina.*

La fusión había sido analizada anteriormente en la administración del Ing. Roberto Aguilar Cuestas y la entonces Subdirectora, Licenciada Nadine Alvergue de Molina. *«El Chino como yo le decía a Rolando de cariño, estaba consciente que Extranjería tenía que ser parte de Migración. Hicimos un primer intento en el 98 o quizás a principio del 99, y no fue posible porque primero el Ministro nos decía que si y después que no, Quedó como un intento fallido», Nadine Alvergue de Molina.*

## **Modernización y Desarrollo de Servicios**

Fue el Ministerio de Gobernación el que se encargó de la reasignación de competencias, con el objetivo de facilitar y mejorar todos los servicios para extranjeros y nacionales con eso, Migración también se convirtió en «Dirección General de Migración y Extranjería», en abril del 2002,

Nuevos procesos y servicios se agregaron para mejorar la calidad de atención a los usuarios.

Se creó una Oficina de Denuncias que funcionaría dándole la atención a los ciudadanos por cualquiera de los medios de comunicación: telefónico, correo electrónico, fax y denuncias personales. El propósito inicial era evitar la corrupción de los empleados dentro de la institución y fuera de ella y terminar con la mala popularidad de «corruptos» que aún persistía desde años anteriores. Además, permitiría dicho procedimiento conocer las fallas que existían en otros procesos, para mejorarlos, eliminarlos o cambiarlos.

Otros servicios creados durante el periodo de la Licda, Nadine de Molina, para mejorar la atención al cliente fueron los Buzones de Sugerencias. A partir de este recurso se pudo medir la calidad y agilidad del servicio.

Se podía evaluar tanto el desempeño de empleados, la atención al usuario y la idoneidad de la distribución y confortabilidad de las instalaciones.

Se asumió como política institucional la Carta de Derechos y Deberes del Usuario, proyecto que fue impulsado por la Secretaria de la Presidencia con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios de las instituciones de gobierno. El Prechequeo, convenio firmado con los operadores de turismo para facilitar los trámites migratorios en las fronteras terrestres y el Buzón Fronterizo, que vendría a agilizar la entrada de los nacionales al país vía terrestre, con el depósito del formulario CA-4 o TIE en dichos buzones, constituyen factores de modernización desarrollados en la administración Nadine Alvergue de Molina.

La autorización de Gasolineras para la entrega de formularios CA-4 y TIE, que se encuentran ubicadas en carreteras cercanas o en dirección a las fronteras con Honduras y Guatemala, también se produjo en dicho periodo.

Con los servicios de Extranjería incorporados a la Dirección de Migración, la agilidad y rapidez en la entrega de resoluciones sobre los trámites de residencias solicitadas, se resolvería con nuevas disposiciones, procedimientos, ampliación en la cobertura e instalaciones y firma de convenios con otras instituciones de gobierno, vinculadas al proceso de legalización de extranjeros en el país.

Con el Ministerio de Trabajo se firmó el primer convenio para la instalación de una oficina de la Sección de Trabajadores Migrantes, dentro de la Oficina Central de Migración. El objetivo fue que allí mismo se gestionara la autorización para los solicitantes de residencia con permiso de trabajo.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

Otro convenio que agilizó el servicio de Extranjería fue el que se estableció con la Dirección General de Correos. La entidad, a través de sus servicios enviaría la documentación de los extranjeros a domicilio. También se asignó personal en el área de atención para brindar información y asesoría en el trámite que se realizara.

Además, se instalaron oficinas de Relaciones Exteriores en las Sucursales de Merliot, inicialmente. Luego en la Sucursal de Santa Ana, inaugurada por la Ministra de Relaciones Exteriores, Licda, María Eugenia Brizuela de Ávila, con el fin de que las personas que necesitaban autenticar la documentación enviada del exterior, se realizara allí mismo.

## **Nueva visión de atención a los usuarios**

La nueva reingeniería de servicios seguía avanzando hasta unificar todos los trámites en las Delegaciones, las que a partir de las transformaciones descritas, sufrieron cambios en su denominación y ahora se llamarían «Sucursales», y que darían cobertura en los trámites de emisión de pasaportes, extranjería y movimientos migratorios en todas las Sucursales. Servicios que anteriormente no se brindaban.

La cobertura, ampliación, multiplicación y descentralización de servicios de la sede Central hacia todas las demás, se vería completada hasta el 2004, bajo la dirección del Ingeniero Wilfredo Rosales Escobar.

Los servicios como solicitud de movimientos migratorios y trámites de extranjeros, se habían mantenido centralizados en la Oficina Central, pero a partir de Julio del 2004 podrían ser solicitados en cualquier Sucursal del país.

Con esta moderna visión aplicada a los servicios, la nueva administración realizó otros cambios trascendentales. Quizá el más importante durante el 2004, fue el retiro de los Agentes de la Policía Nacional Civil quienes fueron relevados de sus funciones por empleados civiles de Migración.

Las actividades y funciones sobre el control migratorio en fronteras y aeropuerto habían sido asumidas por la División de Fronteras de la PNC, en el año 2002. Los agentes policiales reemplazaron a los anteriores Delegados Migratorios, quienes habían realizado por muchos años las tareas concernientes al control y registro del flujo migratorio, dispersados en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas del país.

El traslado de competencias sobrevino cuando se creó el nuevo Ministerio de Gobernación, en el año 2002, y éste asumió las responsabilidades y funciones del extinto Ministerio del Interior.

## **Evolución del Control Migratorio.**

- 2001. Existían los Delegados Migratorios en todos los puestos Migratorios Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- 2002. Se cambia el personal civil por los Agentes policiales en todos los puestos Migratorios.
- 2003. Las Fronteras Terrestres se convierten en Fronteras Yuxtapuestas y Binacionales con la República de Guatemala y Honduras, respectivamente.
- 2004. Se contrata personal para que remplace a los Agentes Policiales en todos los puestos Migratorios.

*“Una breve historia de Migración de El Salvador”*

**Bajo la Dirección de:**

**Licenciada Nadine Alvergue de Molina. Primera Directora General de Migración y Extranjería. (2001-2004)**

- Apertura del Puerto Bahía del Sol. Departamento de La Paz. Marzo 2002.
- Apertura de la Sucursal Aerocentro, Centro Comercial Comalapa, frente al Aeropuerto de Comalapa. Marzo 2002.
- Homologación del formulario CA-4 a nivel centroamericano. Marzo 2002.
- Fusión del Departamento de Extranjería con la Dirección General de Migración.

Convirtiéndose en: «Dirección General de Migración y Extranjería».Abril 2002.

- Convenio con el Ministerio de Trabajo, para que los extranjeros realicen sus trámites de permiso de trabajo en la Oficina Central. Abril 2002.
- Implementación de uniformes en el personal de Migración y Extranjería. Abril 2002.
- Trámite Binacional entre Honduras y El Salvador, creando la frontera de El Poy en única parada para realizar los trámites migratorios al lado de El Salvador. Julio 2002.
- Creación de la Primera Frontera Turística Las Chinamas. Julio 2002.
- Convenio con la Dirección General de Correos, para el envío de documentos de Extranjería a domicilio. Octubre 2002.
- Apertura de una Mini-Sucursal en el Duicentro de Soyapango. Diciembre 2002.
- Convenio con Gasolineras del país. para la entrega de formularios de viaje CA-4 y TIE (2002).
- Fronteras Yuxtapuestas con Honduras y Guatemala, como parte de la Unificación Centroamericana (2003).
- Implementación de Lectores en fronteras terrestres, para detectar documentación fraudulenta.
- Creación de los Buzones Fronterizos para los salvadoreños. 2003.
- Homologación del formulario TIE, como tarjeta única., a nivel Centroamericano. 2003
- Creación de la Oficina de Denuncias. 2003.
- Firma Carta de Entendimiento entre la DGME y la Policía Nacional Civil, en el marco de la Coordinación de la Gestión Migratoria con la División de Fronteras. 2003.
- Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios. Impulsada por la Secretaria técnica de Casa Presidencial. 2003.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

## 5.2. Tarjeta Centroamericana (CA-4)

El Coronel Jorge Alberto Jarquin (1963-1964) quien entonces fungía como Director General de Migración, impulsó la Creación de la Tarjeta Migratoria Centroamericana, que se creó mediante acuerdo el 30 de abril de 1964. Este documento de viaje fue usado por los salvadoreños que salían a los países centroamericanos en calidad de turistas.

Para 1964 fueron emitidas 3 mil 245 Tarjetas. El uso de ésta se hizo muy común debido a que no era necesaria la portación del pasaporte, y además facilitaba el paso en toda el área Centroamericana.

Como el uso de la Tarjeta facilitaba el tránsito terrestre, en la década de los 80 se empezó a estudiar la posible creación de una nueva Tarjeta Migratoria Centroamericana, que se usara por la vía aérea.

Pero para alcanzar tales propósitos, en 1991 la Dirección General de Migración de El Salvador, formaría parte de la Organización Centroamericana de Migración (OCAM), cuya misión es perfeccionar los sistemas migratorios nacionales, que conduzcan a un sistema migratorio regional, y facilite el libre tránsito de las personas.

Fue con dicha entidad que se inició el trabajo de la armonización u homologación de formatos para hacer comunes todos los documentos migratorios, incluido el pasaporte.

Además, se solicitó asistencia técnica a los organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), regionales y a la Secretaria General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Los esfuerzos por unificar la región y facilitar el libre tránsito entre los pueblos centroamericanos se originaron desde hace muchos años, como se ha mencionado anteriormente no obstante, fue hasta en 1992 que se lograron importantes avances.

Los Presidentes de las Repúblicas de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, fueron quienes impulsaron la implementación de un mecanismo de control migratorio que incluiría a estas cuatro naciones y que facilitaría el tránsito a los centroamericanos.

Asimismo, se comprometieron a contribuir y coincidir con los esfuerzos de Integración Centroamericana para ampliar, normar y operativizar los canales de consulta y coordinación por medio de la OCAM, a fin de armonizar las legislaciones de los países de la región, y la aplicación definitiva de formatos migratorios estandarizados.

El 23 de marzo de 1993, nuevamente se reúnen los Presidentes que integraban el CA-4, conocido así por estar formado por cuatro países de Centroamérica: Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, y acuerdan en esa fecha la creación de la «*TARJETA MIGRATORIA CENTROAMERICANA CA-4*», la que entró en vigencia cinco meses después. Su aplicación únicamente es válida en los puestos fronterizos terrestres.

Como el uso del documento facilitaba la movilidad de los centroamericanos en el área, los Directores de Migración acuerdan en Panahachel, Guatemala, ampliar la utilización del CA-4 por la vía aérea. Eso se hizo posible el 28 de febrero de 1997.

Después de que el documento había tenido un buen resultado en su utilización, en 1998

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

Guatemala propone modificar el CA-4, y pone en desventaja a los países de Honduras, Nicaragua y El Salvador, Sin embargo, los directores deciden que el acuerdo se continuaría aplicando como había sido suscrito por los mandatarios, pero dicho país decide aplicar restricciones a los usuarios, limitando su validez sólo para 15 Departamentos, y el tiempo de estadía lo reduciría de 90 a 15 días.

Cuando se celebró la X Reunión Extraordinaria de la Comisión de Directores de Migración (OCAM), en la República de Nicaragua, el 7 de junio de 2002, se modificó nuevamente el acuerdo y de manera sustancial el contenido del CA-4. Los Directores de Migración de los países suscriptores, decidieron homologar el formato y establecer las siguientes disposiciones: a) la presentación del documento de identificación Cédula o DUI, b) tiempo de estadía de 90 días improrrogables; y c) se entregarían los formularios en original y copia. El nuevo formato del CA-4 entraría en vigencia a partir del 1 de julio de 2002.

Nuevamente, el 30 de abril del 2004, al CA-4 le hacen ciertos cambios en cuanto al tiempo de estadía. Estaba establecido por 90 días improrrogables y pasaría a 30 días como máximo. La medida entró en vigencia el 1 de mayo del 2004.

Finalmente, en esa misma fecha los Presidentes de la Región Centroamericana integrantes del CA-4, se reunieron una vez más para tratar el asunto de la utilización de esta boleta. La reunión se llevó a cabo en la frontera de Guasaule, Nicaragua, para estudiar la utilización del documento migratorio que concluiría con la eliminación del formulario CA-4.

El propósito fue crear un único documento, tanto para los viajeros con pasaporte o con documento de identidad del país de procedencia. Y, a partir del 10 de mayo del 2004, los centroamericanos ya no viajarían con el CA-4, sino que solamente con a Tarjeta de Ingreso y Egreso, conocida como TIE.

## **Eliminan el formulario CA-4**

Acuerdo. Los presidentes de El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala decidieron esta medida el pasado jueves. El nuevo formulario TIE entra en vigor a partir del lunes. Publicación de mayo 2004, El Diario de Hoy.

A partir del próximo lunes 10 de mayo, el formulario **CA-4** ya no será utilizado en las fronteras para poder circular hacia Honduras, Nicaragua y Guatemala.

En su lugar, en las fronteras se presentará la Tarjeta de Ingreso y Egreso (TIE), impreso que consta de la misma información que el anterior, la medida se aplicará en todos los puntos fronterizos, así como en el Aeropuerto Internacional, cuando un salvadoreño viaje con el Documento Único de Identidad (DUI).

Esta decisión fue tomada el pasado jueves, en la frontera de Guasule, Nicaragua, por los presidentes de ese país, Honduras, Guatemala y El Salvador Aunque el formulario quede eliminado, los beneficios de tránsito que se han logrado no se verán afectados.

El formulario CA-4 se utilizaba desde 1993 y servía como sustituto de un documento de entrada y salida, que se usa a nivel internacional. La diferencia radicaba en que esa hoja sólo la usaban los centroamericanos provenientes de los cuatro países mencionados, y únicamente se acompañaba del documento de identidad correspondiente.

“Con el propósito de crear un solo sistema, tanto para pasaportes como para los documentos de vecindad de cada uno de los países, sólo se está estandarizando la TIE, explicó Wilfredo Rosales, Director General de Migración y Extranjería. [www.elsalvador.com](http://www.elsalvador.com)

### 5.3. Tarjeta de Ingreso y Egreso (TIE)

Para 1964 ya existía una Tarjeta de Control Salvadoreño, que era utilizada por todas las personas que salían del país por vía aérea y con el documento de viaje: pasaporte. Mediante esa Tarjeta se registraban las entradas y salidas de las personas salvadoreñas y extranjeras, control registrado mediante cuadros elaborados a mano o máquina de escribir.

**La Sección de Relaciones Públicas** fue creada en 1964, con la finalidad de sistematizar la transformación de las antiguas Tarjetas de Control Salvadoreño, de las que se habían elaborado hasta ese año la cantidad de 35 mil.

Este formulario utilizado por los usuarios que viajaban con pasaporte, fue cambiado y se conoció como <Tarjeta de Embarque>. El nuevo formato se creó para registrar los movimientos de entradas y salidas de personas a nivel centroamericano. Las aerolíneas se responsabilizaban de la emisión y distribución entre sus usuarios.

Como las aerolíneas eran las encargadas del tiraje de este formulario, tenían el derecho de utilizar su membrete o logotipo impreso en ellas. Además, las medidas longitudinales variaban entre una empresa y otra al igual que la distribución de la información dentro del formulario. Pero lo que no podía ser modificado era su contenido.

El estudio para elaborar una nueva tarjeta de control migratorio inició en 1981. La pretensión era dejar sin efecto la tarjeta de embarque. El cambio mejoraría la obtención de datos que eran necesarios para una fácil identificación de los nacionales y extranjeros, y llevar más efectivamente el control migratorio.

La Tarjeta permitirla tener un mejor perfil del visitante e información específica como: ¿cuántos son de la región pero que no viven aquí? ¿Cuántos son turistas o extranjeros?, entre otras.

La Tarjeta de Ingreso y Egreso (TIE), como sería llamada posteriormente en el 2002, fue creada con el fin de poseer un documento estratégico, a través del que se pudiera evitar delitos como el tráfico de personas y narcotráfico, También ofrecía una oportunidad a los países participantes, para buscar criterios iguales en la ruta por la unificación del documento.

En marzo del 2002 los Directores de Migración de Centroamérica y Panamá establecen la Tarjeta Única para migrantes centroamericanos. Dicho documento serviría para crear sistemas de información y homologación de los datos estadísticos de los movimientos migratorios a nivel regional. La Tarjeta de Ingreso y Egreso entró en vigor en julio del mismo año.

El 10 de mayo del 2004, el CA-4, utilizado para viajar dentro del área centroamericana, fue eliminado. Pero no los beneficios que éste otorgaba. Con esta nueva disposición, la TIE se convertiría en el documento Único de Viaje, independientemente del documento de viaje que se utilizara y de la nacionalidad.

Los derechos concebidos dentro del CA-4 fueron adoptados por la TIE, pero solamente podían ser ejercidos cuando fueran utilizados por centroamericanos que forman parte del tratado.

#### **La TIE documento único de viaje para los Centroamericanos**

El documento único de viaje consistiría en un medio para agilizar el paso por las fronteras centroamericanas a los residentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Anteriormente, cuando una persona de esos países viajaba dentro de la región, debía

*“Una breve historia de Migración de El Salvador”*



acompañarse de su cédula y la boleta CA-4 o el pasaporte, y la Tarjeta de Ingreso y Egreso (TIE).

A partir del 10 de mayo del 2004, solamente se llenara la TIE, acompañado con la cédula, DUI o pasaporte, dependiendo del documento de identidad o de viaje utilizado por el país de origen, independientemente del lugar de destino al cruzar las fronteras de los cuatro países. Únicamente deberá tener un sello de salida del país de residencia y se harían verificaciones al pasar por los puestos migratorios de los otros países.

Sin embargo, la TIE se conserva durante todo el viaje y se entrega a las autoridades migratorias del país de residencia, quienes serán los únicos facultados para sellar la salida.

En el caso de los niños, el procedimiento sólo se modifica en cuanto al documento de viaje que se debe de presentar a su salida, y se haría de acuerdo con las disposiciones establecidas por los países de origen.

#### **5.4. Extranjería**

La filosofía de servicio con extranjeros y turistas empezaría a tomar un nuevo rumbo desde abril del 2002. Quedarían bajo la Dirección General de Migración todas las actividades y funciones del Departamento de Extranjería: los procedimientos de registrar a todo extranjero que ingresara o saliera del país y el otorgamiento de permisos de estadía o de salida. Las residencias temporales o definitivas, las nacionalizaciones para los centroamericanos y las naturalizaciones para los no centroamericanos, también serían tramitadas por Migración a partir de la fusión.

Con una nueva estructura de trabajo, la Dirección General de Migración y Extranjería produjo una reingeniería en los trámites y procesos que se habían venido realizando. Primero, se capacitó al personal de Migración para que conocieran los trámites que se realizaban en extranjería y adquirieran la capacidad de aplicarlos. Esto los convertiría en un personal integral.

En cuanto a infraestructura, Extranjería tuvo que trasladarse y adecuarse al espacio con que contaba el edificio de Migración, y se instaló junto a las ventanillas de atención a nacionales.

*«Me acuerdo que el Dr. Beltrán (Ex ministro de Gobernación) me preguntaba cómo podemos mejorar, yo le decía que con Extranjería, porque en el organigrama ya le pertenecía a Migración. Me preocupaba el espacio, porque realmente no tenía espacio. Sin embargo yo tenía la convicción de que extranjería tenía que ser parte de Migración, que la gente tenía que estructurarse, cuando uno llegaba a extranjería de fuera se veía el montón de gente duplicando esfuerzos, porque en migración hacíamos trabajo de extranjería y ellos hacían paralelamente otro. Eso no tenía sentido. Me propuse: vamos a hacer un proyecto. Llamamos a la gente de extranjería. En ese tiempo estaba el Licenciado Arturo Hirlmann (Jefe del Departamento de Extranjería), empezamos hablar con la gente del proyecto, la gente no estaba bien informada, creo que fue una buena estrategia porque le dio un sentido de institucionalidad». Nadine Alvergue de Molina.*

Posteriormente se ordenaron y digitalizaron los expedientes del archivo de extranjeros, lo que mejoró el registro y datos sobre la cantidad exacta de personas que existían registradas y que contaban con un expediente activo y en orden, además se hizo más fácil la búsqueda al momento de consultar un expediente.

## **Implementación de sistema informático para la elaboración de carnets de Residentes Extranjeros**

El trabajo de digitalizar la información de los extranjeros había iniciado un año anterior con la implementación del nuevo carnet para residentes temporales, definitivos y Naturalización o Nacionalización, que se implementó en el 2001.

A la aplicación de tecnologías avanzadas, a la reorganización de los procesos de trabajo y administrativos, y a las dinámicas de producción de servicios fundamentados en la consecución de resultados fueron integradas políticas de calidad en la estética: presentación y diseño de nuevos formatos de documentos, entre estos los carnés migratorios.

La información del carnet plastificado y de colores distintos que iban de acuerdo con la calidad migratoria, se digitaba en un sistema informático, creando una ficha de datos personales del extranjero. Así, cuando la persona regresaba a refrendar o solicitar otro trámite, la información principal ya existía en el sistema y podía ser confrontada y actualizada cada vez que se hiciera necesario.

Cuando inicio este proceso del nuevo carnet en el 2001, la cantidad de extranjeros residentes legales era de aproximadamente 15 mil. No quiere decir que esa era la población total de extranjeros residentes en el país. Significaba que la mayoría de extranjeros radicados aquí que no estaban con su documentación legal.

Para el tiempo de la guerra, los trámites de extranjería podían ser iguales o más difíciles que los de solicitud de pasaportes, porque para solicitar una residencia el proceso y el tiempo eran demasiado morosos. Con la fusión de Migración y Extranjería se inició el trabajo de depuración de trámites pendientes de resolución. Ello exigió al personal de Extranjería, al área Jurídica de Migración y de Archivo de Extranjería, resolver la mayor cantidad de solicitudes pendientes en el menor tiempo posible.

Migración también fue propiciando algunos procedimientos y actividades para facilitar los trámites al usuario. El primero fue la firma del convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. De esta manera los extranjeros podían tramitar al mismo tiempo la residencia y su permiso de trabajo.

Dicha facilidad se optimizó junto a la entrega de documentos y resoluciones a los extranjeros, a través del envío de la documentación con la Dirección General de Correos, que consistió en enviar carnet y pasaportes hasta el domicilio del extranjero. Este servicio se agregaba a la solicitud de residencia con un costo adicional muy mínimo.

La Dirección de Migración y Extranjería se plantó como objetivo principal, actualizar los trámites de todo extranjero que residiera en el país y si este se encontraba de manera ilegal debía legalizar su estadía en la mayor brevedad posible. Para facilitar el proceso se excluyeron algunos requisitos no imprescindibles del proceso, pero sin obviar los establecidos por la ley.

Desde la fusión hasta el 2003, se podría decir que fue un año de gracia dado a todos aquellos ilegales que residían en el país. En ese mismo tiempo, Migración lanzó una campaña de divulgación a cerca de los nuevos servicios, las facilidades y el nuevo rostro de la entidad, además del interés por registrar y documentar a todos los extranjeros que desearan residir de manera legal en el país.

En el 2004, la campaña de Migración sería menos condescendiente con aquellos que aún no se mostraran interesados por legalizar su situación migratoria. La orientación del trabajo se dirige a contrarrestar a los ilegales y empresas que no cumplieran con la ley de Migración y Extranjería.

Este esfuerzo fue dirigido por el Director en funciones, Ingeniero Wilfredo Rosales Escobar

Por ejemplo, en julio del 2004 se da a conocer, a través de una conferencia de prensa presidida por el Director de Migración y Extranjería, un listado detallado con nombres y apellidos de estudiantes y docentes que se encontraban sin permisos de estudio o de trabajo en varias universidades del país.

#### **«185 universitarios extranjeros con residencia ilegal»**

*«En situación de ilegal se encuentran 173 estudiantes extranjeros que cursan estudios de educación superior en 12 universidades del país. Confirmó ayer la Dirección General de Migración (DGM). La estadía en territorio nacional de 12 maestros que trabajan para algunos de estos centros de estudio también es irregular dijo Wilfredo Rosales, titular de la DGM». La Prensa Gráfica (22/0 7/2004).*

#### **«Dos años sin volver al país»**

*«Se ha dado orden a la División de Fronteras de la Policía Nacional Civil (PNC) para que proceda a la localización de los jugadores y que los remitan a la Dirección de Migración, están ya en proceso de expulsión por permanecer en forma ilegal en el país y no se han acercado a Migración a solventar su situación», aseguró en rueda de prensa el director general de Migración, Wilfredo Rosales.*

*«La localización será en las residencias, calles, clubes y encuentros deportivos; dependerá de la estrategia que utilice la policía.» Ing. Wilfredo Rosales. Diario El Mundo*

#### **«Mano dura» a los extranjeros»**

*Trece futbolistas foráneos se presentaron. Otros están en la lista negra. Publicada 12 de octubre 2004, El Diario de Hoy*

La campaña se endurecía cada vez más al no haber resultados positivos por parte de los extranjeros ilegales residentes en el país. Posteriormente, fue publicado otro listado de jugadores de fútbol y los nombres de los equipos que representaban. Las medidas, que parecían drásticas, se utilizaron con el fin de que los extranjeros se acercaran a las oficinas de Migración y se comprometieran a legalizarse a la mayor brevedad posible. La presión ejercida ayudaría a disminuir la cantidad de ilegales en el país. No se escaparon las empresas y maquilas que contrataban a centroamericanos o de otros países, trabajadores o empleados que en varias ocasiones procedían del mismo lugar de origen de los propietarios.

#### **«Descubren a 59 jugadores ilegales»**

*La Dirección General de Migración y Extranjería advirtió ayer que 59 jugadores de fútbol extranjeros que se encuentran de manera ilegal en El Salvador deben arreglar su situación o serán multados o expulsados del país.*

*El viceministro salvadoreño de Seguridad Pública, Rodrigo Ávila, expresó que «se les ha permitido permanecer en el país para no entorpecer los campeonatos, el deporte y el entretenimiento, pero en este receso (final de campeonato) vamos a tomar medidas». El funcionario agregó que «el deseo de la Dirección de Migración es apoyar al fútbol, pero la ley es clara». EFE WWW.eldeber.com.bo*

El trabajo de localización de extranjeros ilegales, estudiantes o trabajadores contratados por

empresas o instituciones educativas que aceptaban, permitían o propiciaban la condición de ilegalidad, era el resultado del trabajo coordinado entre la Sección de Investigaciones de Migración, la Policía de Fronteras y la misma ciudadanía que interponía las denuncias por teléfono, correo electrónico o personalmente en la Oficina de Denuncias instalada en la sede Central, y creada para tal fin por la Dirección General de Migración y Extranjería, desde el 2003.

## **5.5. Control Migratorio**

Según la Primera Ley Migratoria de 1933, El Control Migratorio Consistía:

- «Art. 4o, a) En el permiso previo para entrar o salir del territorio nacional.
- b) En el examen de la documentación que presente el inmigrante o emigrante, relativa a su identificación personal.
- c) En la toma de razón de la misma documentación
- d) En el parte que la autoridad ante la cual llenen los requisitos a que se refieren los puntos anteriores envíe a la Oficina Central de Migración; y
- e) En la expedición de la Tarjeta Individual de Identificación que por esta ley se establece »

Luego cambiaría con la derogación de ésta y se modificaría para quedar hasta la actualidad así:

*«CAP. 1, Art. 1.- El Control Migratorio comprende: la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de los nacionales y extranjeros del territorio de la República, mediante el examen y calificación de sus documentos; el estudio de los problemas que este movimiento origine y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades de los extranjeros en el país.»*

La idea de haber creado una Unidad de Control Migratorio en la actualidad, no es nueva. La primera se creó en 1964 y se llamaba «Sección de Control Migratorio». Su función principal era el Control Migratorio General de la República, y de todas las actividades que de éste se derivaran. Para llevar ese registro de manera eficiente, fue creada por acuerdo del Poder Ejecutivo el 30 de abril de 1964, la *Tarjeta Migratoria Centroamericana*, que sería utilizada por los salvadoreños para viajar en calidad de turistas a cualquier país de Centroamérica. Además serviría para registrar las entradas y salidas en cualquier puesto fronterizo.

Otras de sus funciones durante mucho tiempo fue la de enviar mensualmente los cuadros estadísticos a la Dirección General de Estadísticas y Censos, donde se especificaba: sexo, nacionalidad, edad y profesión, registrados en los diferentes puestos fronterizos. Además realizaba supervisiones en hospedajes, hoteles, pensiones y casas de familia. Memoria de labores del Ministerio del Interior de 1965-1966.

### **Funcionará frontera única entre El Salvador y Guatemala**

Una sola oficina migratoria funcionará en todos los pasos fronterizos entre El Salvador y Guatemala desde el 15 de julio.

A partir del 5 de julio Guatemala y El Salvador tendrán frontera única en los cuatro pasos que unen ambos países; Las Chinamas, San Cristóbal. La Hachadura y Anguiatú. La seguridad de los países y la agilidad en la frontera se verá fortalecida gracias al proyecto conjunto.

Un nuevo sistema computarizado, manejado vía satélite, mantendrá en contacto directo a la Policía Nacional Civil y los Ministerios de Hacienda, Interior y Agricultura de Guatemala y El Salvador.

Roberto Machón, director de Migración, señaló que el nuevo sistema permitirá erradicar la corrupción y las <(mordidas)> que exigían policías y empleados de los dos países. La seguridad de ambas naciones también se verá fortalecida, pues en palabras de Machón, sujetos reclamados por la justicia de los dos países podrán ser detectados en segundos. Pedro Rodríguez, El Diario de Hoy, junio 1997.

La labor del control migratorio se fue resumiendo solamente al registro de entradas y salidas de nacionales y extranjeros en todo puesto migratorio. Las supervisiones a lugares como las que años anteriores se realizaban, se dejaron de lado hasta restringirse sólo a los puestos fronterizos autorizados.

Por otro lado, existían los «*puntos ciegos*». Lugares propicios para la entrada de ilegales procedentes de Centroamérica y de otros países que viajaban en ruta a los Estados Unidos, y que en ciertos casos terminaban radicándose aquí.

### **Las redes del delito y corrupción**

La seguridad del Estado se estaba viendo afectada con el ingreso de extranjeros ilegales de diferentes países, quienes en su mayoría lo usaban como paso a los Estados Unidos. En estos casos se veían involucrados los «*coyotes*» y empleados de Migración en todos los puestos fronterizos.

«*Anomalías en las Chinamas, Anguiatú y El Amatillo, cobros ilegales en fronteras*» *La Prensa Gráfica* 14/04/1996

La falta de supervisión de los puestos fronterizos era favorable para la corrupción de los empleados migratorios, muchas veces vinculados a las redes de traficantes de ilegales y de narcotraficantes que hacían uso y abuso de los controles migratorios.

«*Capturado trabajó casi 20 años en Anguiatú, empleado de Migración acusado de «morder»*» *La Prensa Gráfica* 01/02/1996.

El delito de falsedad material para trámite de pasaporte, la compra ilícita de los mismos y el paso por las fronteras con ilegales, eran las fechorías que a diario se vivían en todo puesto fronterizo. Estas eran realizadas hasta por los mismos empleados de Migración, coordinados con los conocidos «*coyotes*».

«*Cae red de traficantes de ilegales*», *El Diario de Hoy* 2 5/04/1996.

La mayor corrupción se dio en los años 80's, durante la guerra, los coyotes se aprovechaban de la necesidad de la gente, quienes desesperados querían salir del país y aventurarse hacia los Estados Unidos. Después, en los 90's, cuando ya se habían firmado los Acuerdos de Paz, los parientes que se habían quedado querían viajar y reunirse con sus familiares.

La necesidad de eliminar estas redes y combatir los delitos dentro y fuera de las instituciones de gobierno era casi imposible, En Migración, una de las medidas que se adoptó fue la propuesta de creación de un nuevo pasaporte, que poseyera un sistema de seguridad computarizado y que lo hiciera imposible de falsificar, además de solicitar ayuda a la población, para que interpusieran sus denuncias de estos delitos en una oficina que se habilitó en 1995.

«*70 denuncias de cobros indebidos... violación al CA-4*», *La Prensa Gráfica* 25/04/1995, *Logo de Migración hasta /996*.

En esa misma época el Ministro del Interior, Licenciado Mario Acosta Oertel, inicio un trabajo coordinado con la Policía Nacional Civil y Fiscalía, para investigar las redes de falsificadores que existían entre los empleados de Migración, las Alcaldías y los coyotes. Este esfuerzo conjunto dio algunos resultados e inició una casería entre los empleados de Migración y de las Alcaldías, logrando la desarticulación de algunas redes de falsificadores.

*«Investigan a empleados de migración, alcaldías de Ilopango y Cojutepeque», El Diario de Hoy, 08/07/1995.*

*«PNC amplía investigaciones para esclarecer emisión de pasaportes falsos», La Noticia, 05/08/1995*

*«Desarticulan red de falsificadores Ministerio del Interior... un total de 74 empleados fueron destituidos luego de comprobarse que recibían pago de 25 mil dólares por la emisión de pasaportes falsos a narcotraficantes y emigrantes extranjeros» , La Noticia 04/03/1996*

En 1996, cuando inició definitivamente el proceso de cambio de pasaportes, bajo la administración del Ing. Roberto Aguilar Cuestas, también se transformó la filosofía de servicio de Migración y se impulsa una que favoreciera a los usuarios: nacionales y extranjeros. Con la nueva tecnología se disminuiría poco a poco la corrupción dentro y fuera de Migración. *«En esa época Migración tenía fama de corrupta, era necesario entonces un cambio de mentalidad, o sea con gente nueva, con sistema moderno automatizado, con un sistema que impidiera los cobros» Nadine Alvergue de Molina.*

*Para el ex director Aguilar Cuestas, los nuevos procesos planteaban un punto y a parte, pues «de aquí en adelante es una cosa, no me interesa de aquí para atrás. Los que hicieron actos de corrupción no me importan, pero de aquí en adelante el que haga o que cobre se va».*

La nueva política concibió estrategias que aseguraron contundencia y transparencia en los procesos.

Pero lo que probablemente ha de reconocerse como un aporte valioso y significativo, fue la agudeza de análisis, de observación y de ingeniosidad que se dispuso para comprender el problema y enfrentarlo, Un asunto sencillo, que por lo mismo, complicaba tomar las riendas de la problemática, era que los trámites engorrosos y la negligencia propiciaban, originaban y permitían el enriquecimiento lítico: a transacción de dinero por pago de favores.

Aunque el pago a la entidad por trámites y servicios era de bajo costo, las transacciones extraoficiales lo incrementaban inconmensurablemente, Por ejemplo, a principios de la década de los años 80 el pago por el trámite y obtención de un pasaporte tenía un costo de 40 y 80 colones para renovación y por primera vez, respectivamente, para obtenerlo un usuario debía pagar al coyote, que era con quien debía hacer verdaderamente el trato antes de siquiera entrar a las Instalaciones de Migración y tener contacto con algún personal de ésta.

A lo largo de las enormes, inacabables e incesantes filas de personas que a diario se aglomeraban en las afueras de Migración desde que a penas aparecía el sol, merodeaban los coyotes ofreciendo al mejor postor sus servicios, La premura, la necesidad imperiosa de obtener el pasaporte con los mínimos contratiempos posibles, obligaban a las personas a pagar entre 150 y hasta en ciertas ocasiones 300 colones por el trámite, Demasiado dinero si se considera el hecho de que el sueldo mínimo para aquella época oscilaba entre los 250 y 300 colones mensuales, Este dinero se repartía entre varias manos, según el tránsito de la documentación y los procedimientos y según el humor de quienes se involucraban en el trámite, Incluso el director guardaba sacos de billetes en su oficina.

Luego, la persona interesada tenía que atravesar un suplicio, un martirio dando vueltas de un lugar para otro, y depositando a veces más «mordidas» de un lugar para otro, sobre lo que ya había pagado al coyote afuera. El registro de datos en diferentes secciones, los complicados formularios, los requisitos incumplibles, la fila para la cancelación para tomarse la fotografía, la fila para la toma de fotografía, los trámites anteriores que hubo de hacer en otros lugares para obtener el legajo de documentos de los que debía de disponer para tramitar el pasaporte, la espera en fila para firmar e imprimir la huella digital en el pasaporte, la revisión que antes se había realizado en microfilm de su firma, y un sin fin de esperas y de idas y venidas. Al final, si corría con suerte el pasaporte se lo entregaban en tres días. Si el día era milagroso podía llevárselo por la tarde. Esto último era muy poco común.

Un empleado de Migración, durante casi toda la década señalada, podía llegar a atesorar entre 800 y 1200 colones diarios, cada día de la semana. Todavía a principios de los años 90, hasta 1993-1994, un empleado obtenía entre 350 y 600 colones diarios por transacciones ilícitas relacionadas con trámites de pasaporte. En las fronteras puertos y aeropuerto predominaron las mismas condiciones de enriquecimiento y corrupción aunque fuera por distintos trámites migratorios.

De manera que en 1996, la transformación afectó fundamentalmente dichas transiciones de dinero, haciéndolas verdaderamente innecesarias, Al recurrir a las fuentes tecnológicas más avanzadas, a la automatización y digitalización de los registros, a la reorganización de los procesos de trabajo y administrativos, los servicios no sólo se simplificaron sino también se volvieron expeditos, accesibles, y en especial acercaron a la entidad y sus empleados a los usuarios.

Fuertes, permanentes, eficaces y eficientes campañas de información relacionaron estrechamente a los usuarios y los servicios, y con ello a la institución, Se suprimieron algunos pagos por servicios, y estas constituyeron estrategias importantes. Una de las más valiosas fue la gratuidad y simplificación de los servicios.

Migración ofreció trámites migratorios fronterizos gratuitamente, se volvió accesible, empujó la estrategia de divulgación e información, descentralizó los servicios de pasaportes, mejoró la infraestructura de las instalaciones proporcionando comodidad a los usuarios y empleados. Abrió sus puertas. Servicios de pago, por ejemplo de los recibos de pasaportes, los dejó en manos de los bancos, y la aplicación de tecnología incluso permitió reducir costos y trámites. Por señalar un dato, ya no fue necesario que el usuario tuviera que incurrir en gastos de fotografía.

Los que intermediaban, los coyotes, que normalmente se encontraban tanto en las fronteras como en las inmediaciones de las instalaciones de Migración, empezaron a disminuir su presencia en esos lugares porque en definitiva se volvieron innecesarios.

*«Eliminaran impuesto fronterizo». 17/07/96,*

Otra medida que sirvió para controlar la seguridad en los pasos fronterizos fue la eliminación de algunos puertos marítimos y puestos terrestres como los de: El Cutuco, Puerto de La Libertad, El Coco, La Virgen, Perquin, San Lorenzo, Corinto, Chalchuapa, Arcatao, Lislique, Pobres, Carolina, San Ignacio, Ojos de Agua, Victoria, San Fernando, Sensuntepeque, Nombre de Jesús y Concepción de Oriente.

El cambio era gradual, y fue notable hasta que se dio el cambio de pasaporte, y se pudo también mejorar la seguridad en el paso fronterizo. Más tarde hubo reemplazo de los empleados civiles conocidos como Delgados por Agentes de la Policía Nacional Civil: Medida extrema seguridad nacional para el Control Migratorio que se implementó en el 2002, posterior a la creación del Ministerio de Gobernación y a los atentados del 11 de septiembre en New York, Estados Unidos.

*“Una breve historia de Migración de El salvador”*

La seguridad en todos los controles migratorios se agudizaría a nivel mundial.

*Los ataques del 11 de septiembre, coincidieron. Era una política que ya venía, ósea que no fue una consecuencia de éstos». Nadine Alvergue de Molina.*

Con el objetivo de evitar o prevenir la corrupción de los agentes migratorios y controlar el ingreso de ilegales al país, se realizó una supervisión en los puestos migratorios de manera estricta *<fui a visitar las fronteras desde un inicio... no existía la Unidad de Control Migratorio, empecé a hacer visitas para mejorar las condiciones y tratar a la gente con dignidad. La gente se sintió respaldada».* Nadine Alvergue de Molina.

A partir de lo anterior se creó la Unidad de Control Migratorio que garantizaría el cumplimiento de la ley, velaría por el buen funcionamiento y el debido control de los movimientos de salidas y entradas de los puestos migratorios en todo el país.

Cuando las relaciones entre la Policía y Migración empezaron a armonizarse y alcanzaron ambas entidades una óptima coordinación, se mejoró la infraestructura, los procedimientos y el trabajo entre la Unidad de Control Migratorio, los Policías Migratorios y la Policía de Fronteras, ubicados en todos los puestos migratorios.

Una de las innovaciones que hizo más fluida la movilidad en los pasos fronterizos terrestres con Honduras y Guatemala, fue el proyecto de las Fronteras Yuxtapuestas. *«La idea surge en un seminario en Guatemala, Por cierto, era experiencia de Argentina, y me acuerdo que ellos hablaban de fronteras yuxtapuestas»* Nadine Alvergue de Molina.

Este proyecto consistió en hacer más fácil y ágil el trámite migratorio para las personas que viajaran de El Salvador a Guatemala o de El Salvador a Honduras o viceversa. Se hacía una sola parada o registro en el país de destino y allí mismo se registraba la salida en una ventanilla anexa del país vecino o fronterizo.

El proyecto fue producto del trabajo que se estaba realizando con la Unión Aduanera de Centroamérica. *<El Director de Aduanas, Francisco Rovira, me dijo: Nadine, nosotros estamos trabajando con la Unión Aduanera y queremos ver como Migración nos ayuda>, porque ya habían hecho con aduana que funcionará un oficial de migración de ambos países: de El Salvador y Honduras, en El Amatillo, agilizando los trámites de los buses y furgones. El propósito no solamente era mejorar el paso de comercio, sino a la vez todo lo relacionado con el turismo».* Ex directora de Migración Nadine Alvergue de Molina.

El proyecto de las fronteras yuxtapuestas funcionó como se esperaba, y fue aplaudido por los turistas, viajeros y operadores de turismo. El inconveniente que se empezó a dar fue con el sindicato de los empleados de Migración de Guatemala quienes no estaban de acuerdo con que los agentes policiales de El Salvador portaran armas dentro de las instalaciones de Guatemala. Además, argumentaban que decían que ellos estaban trabajando en un territorio que no les correspondía.

*«Si bien es cierto que Guatemala tenía problemas con el sindicato, las autoridades de esa época no acompañaban a la gente».* Ex directora de Migración Nadine Alvergue de Molina.

El proyecto les parecía bastante ambicioso a los demás países del área, pero terminó por disolverse sin ningún argumento válido. Guatemala rompió primero el convenio, Honduras siguió trabajando después de eso con la frontera El Poy pero no se mantuvo por mucho tiempo.

Las fronteras yuxtapuestas fueron efectivas y ayudaron a la movilidad de las personas nacionales y

*“Una breve historia de Migración de El Salvador*



extranjeras, pero no logró obtener el apoyo suficiente de los países participantes para mantenerse.

Posterior a las yuxtapuestas y antes de la creación del nuevo plan de unificar a Centroamérica a nivel aduanero y migratorio, el Ministerio de Gobernación consideraría nuevas disposiciones para la forma de trabajo que se realizaría en Migración con la venida de ese nuevo proyecto.

La primera medida fue el cambio de personal policial por el nuevo personal civil en todos los puestos migratorios. Además se amplió el personal en todas las áreas de trabajo.

Durante se hacían estos cambios internos, por otro lado se realizaban las primeras reuniones entre los presidentes del área centroamericana. En ella determinaron la incorporación del control migratorio a la Unificación Aduanera, pero con un enfoque distinto a lo que habían sido las fronteras yuxtapuestas. Los países homologarían primero el formulario de viaje, convirtiendo a la TIE en la única boleta de viaje para todo centroamericano o extranjero que ingresara a la región con su pasaporte. El proyecto se iría desarrollando por medio de fases, donde se tomarían en cuenta algunos aspectos importantes como: controlar el ingreso y salida de todas las personas a través de un sólo sistema informático regional, y homologar los tipos de visas que cada país entregaba, para ingresar con una sola en toda la región, lo que dependería solamente de la nacionalidad del turista, entre otros.

Centroamérica volvería a considerarse una sola región, como lo fue antes de la independencia de los Estados que la conformaban: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Al igual que en ese período la movilidad dentro de la región para cualquier centroamericano era libre y eso nos indica que no podemos dejar de ser hermanos o vecinos. No debemos de considerar que es un retroceso a la historia que por el contrario nos esta haciendo un reclamo. Es además la comprobación de que nuestras costumbres, cultura y religión, entre otros, nos mantiene unidos.

Ahora, con la tecnología que existe y que se hace necesaria para controlar el movimiento de las personas y el tránsito comercial, se hace más importante garantizar la seguridad de los nacionales y centroamericanos. Con ese propósito es que todos los países centroamericanos entran a la libre movilidad desde Nicaragua hasta la frontera de Guatemala con México.

### **Bajo la Dirección de: Ing. Wilfredo Rosales Escobar (2004)**

- La Oficina Central se convierte en Sucursal Central a partir de junio.
- Cambio de nuevo formato de Carnet de Residentes Extranjeros. Junio.
- Legalización de los jugadores extranjeros. Junio.
- Apertura de la Unidad de Atención al Usuario, con el propósito de brindar una atención personalizada, eficaz y oportuna. Julio.
- Descentralización de los diferentes servicios de Extranjería en todas las sucursales. Julio.
- Utilización de pasaportes para menores de edad como medida de seguridad para contrarrestar el tráfico de menores. Julio.
- Apertura de una nueva sucursal de la DGME en Hiper Mall Las Cascadas, Ciudad Merliot. Julio.
- Firma del convenio para el pre chequeo con los operadores de turismo. Julio
- Implementación del servicio extraordinario para los días sábados en todas las

sucursales. Agosto.

- Modernización y traslado de Sucursal Soyapango. Soyapango.
- Suscripción del convenio de cooperación con gasolineras del país, para la distribución de los formularios de viaje (TIE).
- Implementación de procedimientos de revalidación de los pasaportes de los salvadoreños. Octubre.
- Modernización y traslado de la sucursal de Galerías. Octubre.
- Apertura de nueva Sucursal en Usulután. Diciembre.
- Reemplazamiento de Agentes Policiales por personal de Migración, en todos los puestos fronterizos. Diciembre.

**Directorio**  
**Directores de Migración de El Salvador desde**  
**1933 – 2009**

1	Mayor G. Carmona Sosa	1933*
2	Mayor José Luis Miranda	1946
3	Capitán Ricardo Casanova	1947
4	Capitán Carlos Rubio	1948
5	Mayor Armando Díaz Liévano	1949
6	Coronel José Joaquín Chacón	1950
7	Coronel Carlos Bermúdez	1951 - 1953
8	Coronel Miguel Domínguez Chorro	1954 - 1955
9	Coronel Rafael Cruz Garrido	1955 - 1956
10	Coronel Enrique Palomo Bonilla	1957 - 1958
11	Coronel Carlos Arturo Herrera	1959
12	Coronel Carlos Infante Guerra	1960
13	Coronel Salvador Cortéz Castro	1961
14	Coronel Roberto Novelino	1961
15	Coronel Carlos Guzmán Aguilar	1962
16	Coronel Jorge Alberto Jarquin	1963 - 1964
17	Coronel José Delgado	1965 - 1966
18	Coronel Armando Azmitia	1966
19	Coronel José Ángel Berdugo	1967 - 1972
20	Coronel José Francisco René Chacón	1972
21	Coronel Antonio López	1972 - 1975
22	Coronel José Larios Guerra	1975 - 1976
23	Coronel Roberto E. Santiváñez	1977
24	Coronel Luis Ernesto Martínez	1978
25	Coronel Gonzalo Anselmo Argumedo	1979
26	Coronel y Dr. Rodolfo Antonio Revelo	1979
27	Coronel Fernando Roberto Martínez	1979 - 1980
28	Coronel Israel Agid Benavides	1980 - 1982
29	Coronel René Melara Vaquero	1982 - 1983
30	Coronel Mariano Murguía Payés	1984
31	Coronel Reinaldo Golcher	1984 – 1985
32	Licenciado Miguel Antonio Tona	1985
33	Doctor René García Araniva	1985 – 1987
34	Doctor José Daniel Vega Guerra	1988
35	Cnel. Dem. Maximiliano Leiva Montalvo	1989 – 1990
36	Ingeniero. José Rodolfo Hernández	1991 – 1992
37	Doctor Manuel Bolaños	1993 – 1994
38	Doctor Manuel Córdova Castellanos	1994 – 1996
39	Ingeniero Roberto Aguilar Cuestas	1996 – 1998
40	Licda. Nadine Alvergue de Molina	1998 – 1999
41	Ingeniero. Roberto Francisco Machón	1999 – 2001
42	Licda. Nadine Alvergue de Molina	2001 – 2004
43	Ingeniero Wilfredo Rosales Escobar	2004 – 2005
44	Ingeniero. Jorge Santiváñez	2005
45	Licenciado Rafael Álvarez	2006 - 2009

\*Entre 1933 y 1946, no se encontró el registro de otros directores.